1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 31/08/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4171.010.32.1.409
Numero de Convenio: 4171.010.27.1.012
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por **Santiago** de Cali Distrito Especial - Secretaría de Desarrollo Económico para la contratación de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y FORMALIZACIÓN DIRIGIDO A EMPRENDIMIENTOS INFORMALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.", en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Desarrollo Económico a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Con el propósito de facilitar la comprensión del presente documento por parte de la ciudadanía, los entes de control, los potenciales oferentes y la Entidad Estatal, se consolidan a continuación los términos, siglas y conceptos técnicos, normativos, financieros y operativos aplicables al análisis del sector y a la futura contratación del servicio de formación/capacitación:

Siglas e institucionalidad del Sistema de Compra Pública:

- ANCP - CCE (Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente): Entidad rectora del Sistema de Compra Pública en Colombia, encargada de fijar políticas, herramientas, guías y administrar las plataformas electrónicas de contratación.
- EGCAP (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública): Conjunto normativo compuesto principalmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, y sus decretos reglamentarios (compilados fundamentalmente en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificatorios).
- PAA (Plan Anual de Adquisiciones): Instrumento de planeación de las compras públicas donde la Entidad Estatal identifica, programa y divulga sus necesidades de bienes, obras y servicios para la vigencia fiscal.
- RIT / RUT: Registro Información Tributaria / Registro Único Tributario administrado por la DIAN o la autoridad tributaria local.
- SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública - Fase II): Plataforma transaccional de contratación pública en línea donde las Entidades Estatales crean, gestionan y adjudican sus procesos de selección, y los proveedores presentan observaciones, ofertas y firman contratos electrónicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas): Sistema de codificación jerárquico internacional utilizado para clasificar y estandarizar bienes y servicios en el sistema de compras públicas.

Términos relacionados con la estructuración contractual y el análisis de mercado:

- Abastecimiento Estratégico: Metodología y conjunto de prácticas promovidas por la ANCP-CCE que permiten optimizar el proceso de compra pública mediante el análisis sistemático de la demanda (gasto histórico) y la oferta, buscando alcanzar la máxima eficiencia, transparencia y valor por dinero.
- Análisis del Sector Económico: Ejercicio de planeación obligatorio mediante el cual la Entidad Estatal analiza el mercado del bien o servicio a contratar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo, para sustentar la estructuración del proceso contractual.
- Indexación de Precios: Mecanismo financiero de actualización que permite traer a valor presente precios de contrataciones históricas pasadas mediante la aplicación de índices oficiales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), garantizando la comparabilidad temporal de los datos.
- MiPymes: Micro, pequeñas y medianas empresas constituidas formalmente en Colombia, sujetas a incentivos y criterios diferenciales en la contratación pública según lo dispuesto por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.
- Presupuesto Oficial Estimado: Valor financiero total proyectado por la Entidad Estatal para la ejecución del contrato, sustentado objetivamente en el estudio de mercado, el sondeo de precios, el análisis de costos históricos y las condiciones particulares del servicio.
- Valor por Dinero (Value for Money): Principio en virtud del cual las contrataciones públicas deben procurar el uso íntegro, eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, considerando no solo el menor precio inicial sino la calidad, sostenibilidad e impacto integral del servicio.

Términos técnicos y operativos del servicio de formación:

- Acción Formativa / Programa de Formación: Conjunto estructurado de actividades pedagógicas, académicas y teóricas/prácticas orientadas a la transferencia de conocimiento y al desarrollo o fortalecimiento de competencias en una población objetivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Beneficiario / Población Objetivo: Grupo de personas naturales focalizadas por la Entidad Estatal para recibir el proceso de formación o capacitación en el marco del cumplimiento de sus metas misionales o de desarrollo.
- Certificación de Aprobación / Asistencia: Documento formal que expide la entidad contratista al participante que cumpla con los requisitos mínimos de asistencia, evaluaciones o entregables previstos en el diseño pedagógico del programa.
- Cohorte: Grupo organizado de participantes o beneficiarios que inician y culminan de manera simultánea o cronológicamente articulada un determinado ciclo o módulo de formación.
- Entregables: Documentos, informes, matrices, guías, contenidos virtuales o productos tangibles e intangibles que el contratista debe aportar periódicamente como evidencia objetiva de la ejecución técnica y académica del contrato.
- Formador / Tutor / Facilitador: Profesional idóneo encargado de orientar, dictar y monitorear las sesiones de capacitación, reuniendo los perfiles de experiencia técnica y formación académica exigidos en el pliego de condiciones.
- Horas Lectivas / Académicas: Unidad de medida de tiempo dedicada de manera directa al desarrollo de la enseñanza-aprendizaje (presencial, virtual sincrónica o asincrónica).
- Material Pedagógico y Didáctico: Recursos educativos (cartillas, módulos interactivos, talleres, presentaciones, kits de trabajo) diseñados y entregados para respaldar la apropiación del conocimiento durante el proceso formativo.
- Modelo Educativo Flexible / Metodología de Formación: Estrategia técnico-pedagógica adaptada a las características socioculturales, de conectividad, tiempo o ubicación geográfica de la población atendida (ej. presencial, virtual, híbrida, itinerante).

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL

En el ámbito internacional, la economía mundial ha transitado por una fase de reajuste caracterizada por un crecimiento moderado, pero resiliente, moderación de la inflación respecto a los picos pospandemia y políticas monetarias en proceso de normalización por parte de los principales bancos centrales. En este entorno, el sector global de la Educación, Capacitación Corporal/Gubernamental y *EdTech* (Tecnología Educativa**)** ha experimentado una profunda transformación estructural y económica:

Crecimiento e Inversión en el Mercado de Formación y EdTech: A nivel mundial, el mercado de la formación corporativa e institucional y las tecnologías educativas ha registrado tasas de crecimiento anual compuesto (CAGR) superiores al 7-10% globalmente. La necesidad de adaptar el talento humano a la acelerada transformación digital, la automatización y el desarrollo de inteligencias artificiales (IA) ha convertido a la formación en un activo de inversión estratégico y no en un mero gasto operativo.

Dinámica de *Upskilling* (Perfeccionamiento) y *Reskilling* (Reciclaje Profesional): Informes de organismos multilaterales como el Foro Económico Mundial (WEF) destacan que más del 44% de las habilidades nucleares de los trabajadores globales deberán actualizarse en los próximos años. Esto ha dinamizado la demanda global de programas de formación corta, microcredenciales, metodologías *e-learning*, aprendizaje híbrido y entrenamiento en competencias blandas y digitales.

Evolución de los Modelos de Costo y Distribución (SaaS y Plataformas Cloud): La industria internacional de la formación ha migrado masivamente hacia modelos de licenciamiento por suscripción (*Software as a Service* - SaaS), infraestructura en la nube (*Cloud Computing*) y contenido bajo demanda. Esto ha generado una reestructuración en las ofertas comerciales internacionales, pasando de cobros exclusivamente presenciales por hora/docente a esquemas combinados de licenciamiento tecnológico, desarrollo de contenidos interactivos multide dispositivo y plataformas de gestión del aprendizaje (LMS).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presiones Inflacionarias sobre el Capital Humano Especializado: A nivel global, los honorarios y costos asociados al talento humano altamente especializado (instructores certificados, diseñadores instruccionales, expertos temáticos en tecnología y regulación) han presentado incrementos debido a la alta competencia internacional por profesionales calificados en modalidades de trabajo remoto y global.

La dinámica económica global descrita impacta y se vincula de manera directa con la estructuración del presente proceso de selección en los siguientes aspectos:

- **Estructura de Costos:** Los insumos tecnológicos (licencias LMS, herramientas de autoría, librerías de contenido internacional, certificaciones) y los honorarios de expertos internacionales o metodologías *EdTech* suelen estar cotizados o referenciados en divisas fuertes (USD/EUR) o indexados a la inflación de servicios tecnológicos.
- **Maximización del Valor por Dinero:** En alineación con los estándares mundiales, es aconsejable aprovechar las eficiencias de escala que ofrece la industria global del *e-learning* y la formación híbrida. Esto permite estructurar exigencias técnicas que optimicen el costo unitario por participante formado, garantizando que el presupuesto asignado genere un mayor impacto cuantitativo (número de servidores o ciudadanos capacitados) y cualitativo (retención del conocimiento y certificación).
- **Mitigación de Riesgos de Mercado y Cadena de Suministro:** El análisis global permite identificar posibles riesgos en la cadena de valor (tales como la dependencia de proveedores de *software* extranjero o la volatilidad cambiaria).

CONTEXTO ECONÓMICO PAÍS

El análisis del entorno económico nacional resulta indispensable en la fase de planeación contractual para comprender el comportamiento de los mercados de oferta y demanda, fundamentar el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado, definir el régimen de riesgos económicos y establecer las fórmulas de ajuste de precios, la capacidad financiera requerida y las condiciones de sostenibilidad de la futura contratación.

La Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura de política monetaria prudente, sosteniendo la Tasa de Intervención en niveles de referencia cercanos al 12,0%. Esta tasa repercute de manera directa sobre:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Costo de Financiamiento: Las tasas de interés de colocación comercial en el sistema financiero dificultan o encarecen el acceso a capital de trabajo y líneas de crédito por parte de los contratistas del Estado.

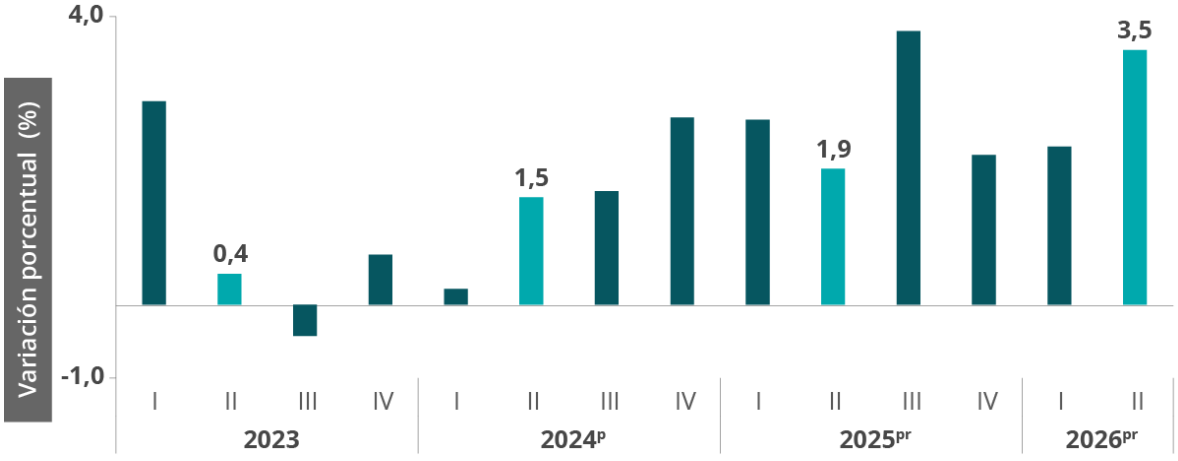
2. Análisis de Indicadores Financieros (RUP): Los niveles actuales del costo del dinero impactan las razones financieras de los proponentes, como la cobertura de intereses, el nivel de endeudamiento y el índice de liquidez.

3. Costo de los Mecanismos de Cobertura de Riesgos: El encarecimiento del crédito influye directamente en el costo de expedición de las garantías contractuales (pólizas de cumplimiento, seriedad de la oferta, salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio), lo cual debería reflejarse en la estimación del componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (A.I.U.) o en los gastos generales de los procesos contratación donde aplique.

Producto Interno Bruto (PIB). (18-08-2026 45d)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

DANE: *(PIB) Producto Interno Bruto – Tasa de crecimiento anual en volumen' (2023-I – 2026pr-II)*



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

La economía colombiana ha registrado un comportamiento de recuperación y estabilización gradual, impulsado principalmente por la demanda interna, el consumo de los hogares y el gasto de la administración pública. De acuerdo con las cifras del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

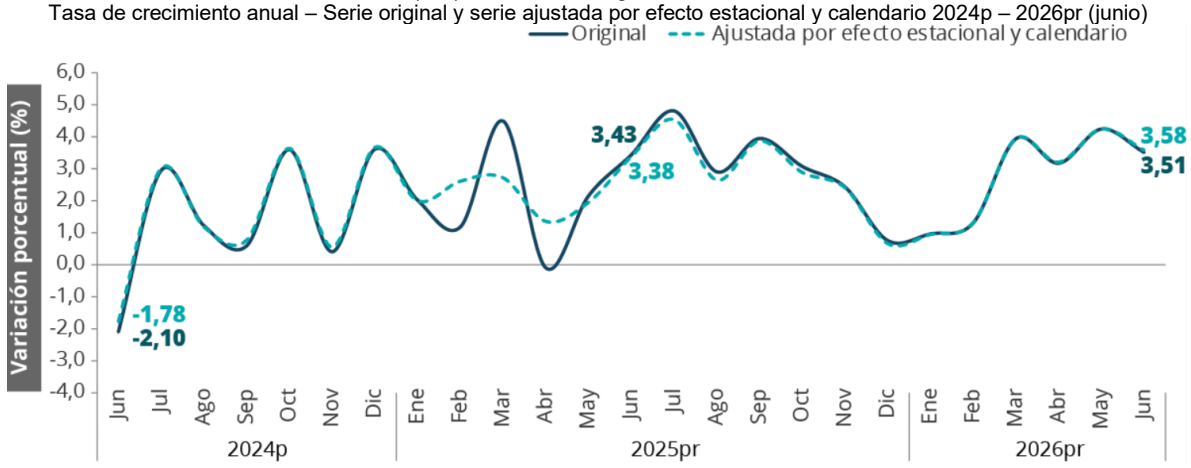
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) ha presentado tasas de variación anual que rondan el 3,5% en su comportamiento preliminar acumulado, destacándose la contribución de los sectores de servicios, comercio, administración pública, educación y actividades sociales.

Este panorama de reactivación moderada pero sostenida evidencia que el Estado continúa ejerciendo un rol anticíclico crucial mediante el gasto público y las adquisiciones estatales. En este contexto, la demanda pública de bienes, obras y servicios no solo busca satisfacer necesidades institucionales, sino también actuar como un motor de dinamización de la oferta nacional y de democratización del mercado contractual.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (18-08-2026)

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

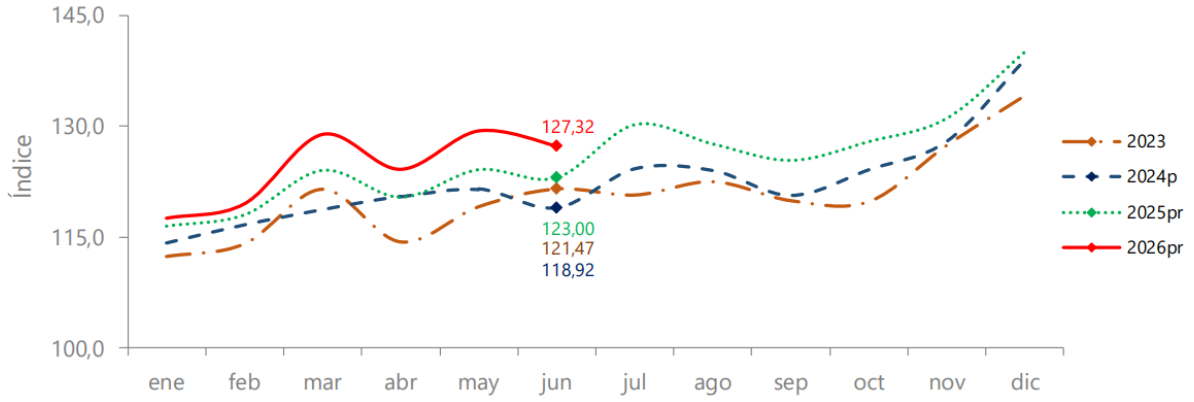
DANE: (ISE) Indicador de Seguimiento a la Economía.
Tasa de crecimiento anual – Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p – 2026pr (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr.

DANE: Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original 2023p - 2026pr (junio)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

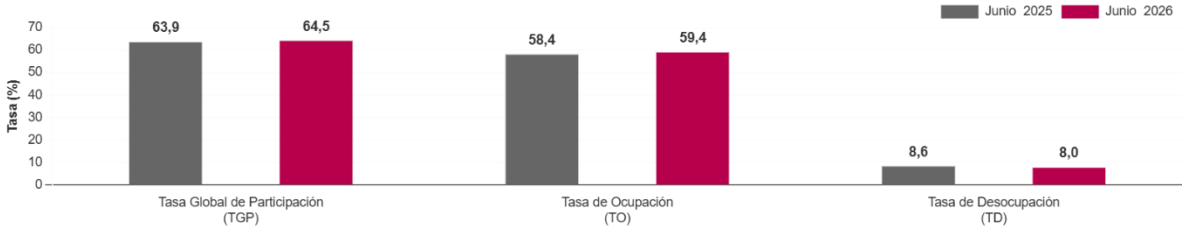


Fuente: Dane

Desempleo (31-07-2026)

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación, ocupación y desocupación - Total nacional junio (2025-2026)



Fuente: DANE

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (10-08-2026)

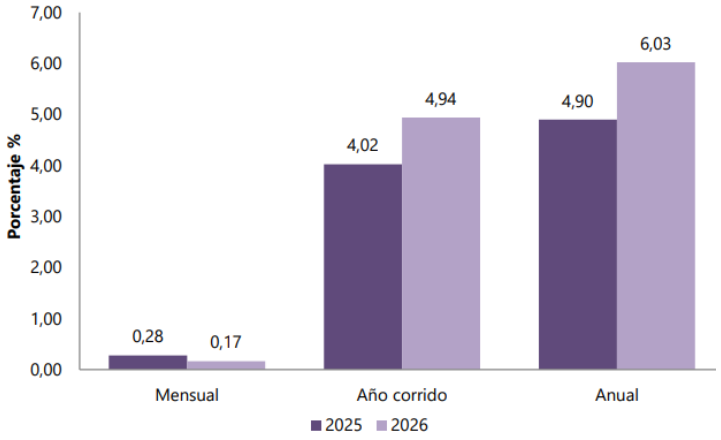
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

Variación mensual, año corrido y anual – total nacional – 2025 – 2026 (julio).

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.



Fuente: DANE

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto. Julio 2025-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto. Total IPC. Julio 2025 – 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

El comportamiento de la inflación acumulada a nivel nacional se ha venido ubicando en un rango de entre el 5,6% al 6,2% anual, alejándose temporalmente de la meta del Banco de la República (3,0%). Esta aceleración ha estado condicionada por presiones en los costos de insumos, servicios regulados, variaciones de logística y transporte, así como por los ajustes en las estructuras de costos de producción.

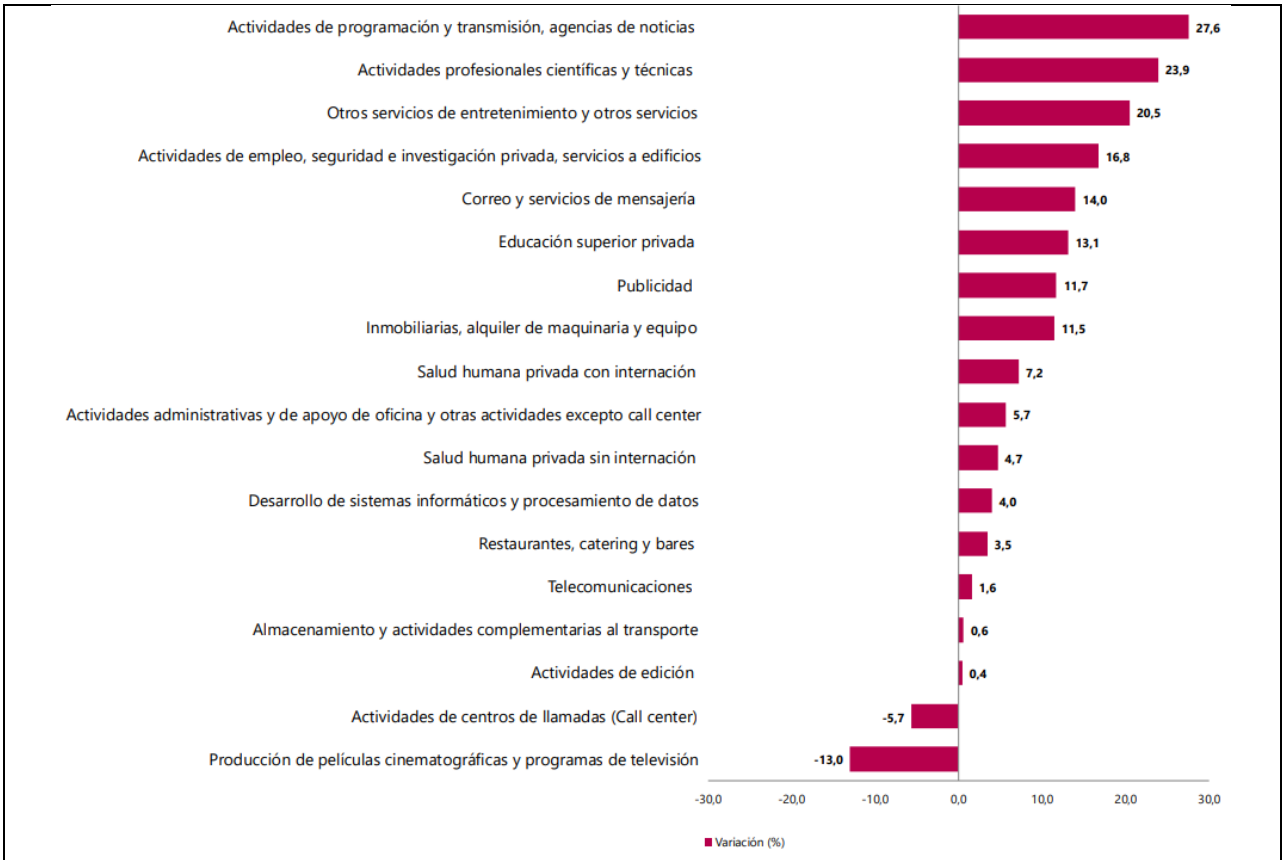
Encuesta mensual de servicios (EMS) (14-08-2026)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

DANE: *Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total Nacional junio (2026p-2025).*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional mayo 2026p / junio 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Contribución (PP)	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos Contribución (PP)
	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

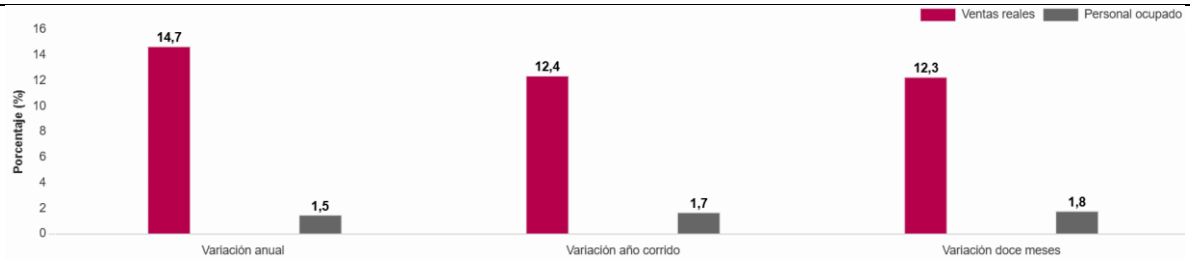
Encuesta mensual de comercio (EMC) (14-08-2026)

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

DANE: *Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado. Total nacional junio 2026.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Resumen económico desde la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) (20-08-2026)

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/38

En agosto, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 12,00%. En términos de crecimiento económico, se anticipaba una variación anual del PIB de 3,1% para el segundo trimestre de 2026. Esta expectativa estuvo por debajo de la cifra observada de crecimiento para el segundo trimestre publicada por el DANE de 3,5%. Por su parte, para el tercer trimestre de 2026 se espera una variación anual de 2,2%. Para 2026, la expectativa de crecimiento económico es de 2,5%. Para 2027 se espera un crecimiento de 2,3%.

En relación con la inflación, los analistas la estiman en 6,10% para agosto de 2026 y en 6,53% en diciembre, de manera que permanecería por fuera del rango meta en 2026. Respecto al petróleo de referencia Brent, los analistas esperan que para agosto se ubique en $87,5 dólares y en $80,1 dólares en diciembre de 2026. Finalmente, la expectativa de tasa de cambio para agosto se ubicó en $3.150 y para diciembre de 2026 en $3.300.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		jul-26	jul-26	ago-26
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	6,03	6,21	6,10
	Fin de año 2026	-	6,71	6,53
Tasa de Cambio ($)	Fin de mes	3.132	3.260	3.150
	Fin de año 2026	-	3.440	3.300
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	12,00	12,50	12,00
	Fin de año 2026	-	12,50	12,00
Petróleo (Brent, US$/Barril)	Fin de mes	90,1	85,0	87,5
	Fin de año 2026	-	80,0	80,1
Crecimiento (%)*	II T-2026	3,5	2,5	3,1
	III T-2026	-	2,2	2,2
	2026	-	2,4	2,5
	2027	-	2,3	2,3

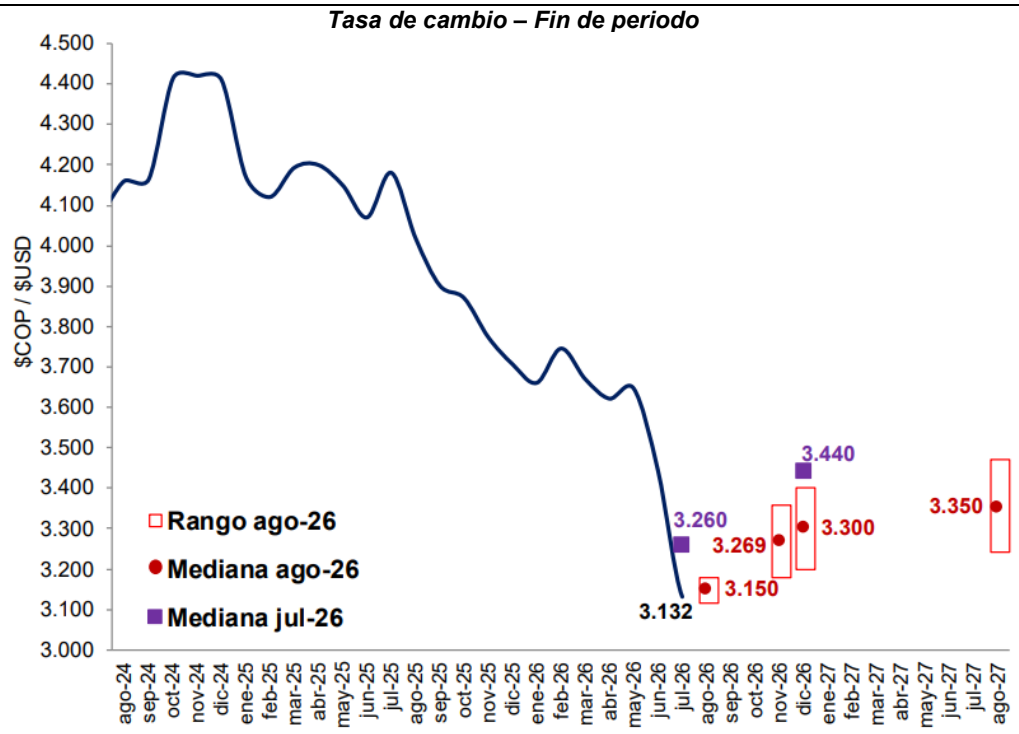
Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc

TRM

En julio, la tasa de cambio cerró en $3.132, nivel que también representó el mínimo del mes, con una apreciación mensual del 9% y alcanzando el máximo del mes el 1 de julio ($3.441). El dato observado fue $127 menor al esperado en la encuesta de julio ($3.260).

Para agosto de 2026, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre $3.115 y $3.180, con $3.150 como respuesta mediana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

Para diciembre de 2026, los analistas esperan una tasa de cambio de $3.300, lo que representa una reducción frente al pronóstico de la edición anterior.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar estadounidense (USD) ha mostrado episodios de volatilidad e incertidumbre, influida por factores macroeconómicos internacionales, geopolíticos y del comercio exterior.

- Bienes e Insumos Importados: Para aquellos bienes, equipos, insumos tecnológicos, licencias o capacitaciones especializadas cuya cadena de valor dependa de componentes importados, las variaciones de la TRM trasladan el riesgo cambiario directamente al precio final del contrato.
- Mitigación del Riesgo Cambiario: La Entidad ha contemplado en el análisis de mercado y la matriz de riesgos la volatilidad de la TRM, definiendo las reglas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asignación de riesgo cambiario e identificando la procedencia y origen de los componentes para procurar un equilibrio financiero entre el Estado y el futuro contratista.

Salario mínimo mensual legal vigente.

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000.

Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Año	Salario mensual ($)	Auxilio de transporte ($)	Salario + auxilio en COP
2020	$ 877,803.00	$102,854.00	$980,657.00
2021	$ 908,526.00	$106,454.00	$1,014,980.00
2022	$ 1,000,000.00	$117,172.00	$1,117,172.00
2023	$ 1,160,000.00	$140,606.00	$1,300,606.00
2024	$ 1,300,000.00	$162,000.00	$1,462,000.00
2025	$ 1,423,500.00	$200,000.00	$1,623,500.00
2026	$ 1,750,905.00	$249,095.00	$2,000,000.00

Fuente: Ministerio del Trabajo.

La oficialización del salario mínimo para 2026 en $2.000.000 (incluyendo el auxilio de transporte), bajo los Decretos 1469 y 1470, representa el desafío operativo más crítico para el sector de aseo integral en la última década. El incremento del 23% en el SMMLV contrasta drásticamente con una inflación de cierre de 2025 del 5,10%, lo que implica un choque de costos por el lado de la oferta que no puede ser absorbido únicamente por la eficiencia operativa, dado que la mano de obra constituye el principal componente de la estructura de costos del sector. En un contexto de pleno empleo técnico (7,0% de desocupación) y un PIB en expansión (3,6%), el sector se enfrenta a una paradoja: mientras la bonanza económica y el auge del comercio minorista (+10% en ventas) disparan la demanda de servicios, el encarecimiento de la nómina obliga a una renegociación inmediata de los contratos de prestación de servicios. Consecuentemente,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las empresas de aseo deben utilizar estos decretos como el sustento legal y estadístico para indexar sus tarifas, asegurando que el crecimiento real del poder adquisitivo de los trabajadores no se traduzca en una erosión de los márgenes de utilidad, sino en una oportunidad para profesionalizar el servicio y fidelizar el talento en un mercado laboral altamente competitivo.

Los ajustes anuales al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y al Auxilio de Transporte han tenido un impacto directo sobre los componentes intensivos en mano de obra (personal profesional, técnico, asistencial, logística y servicios conexos). La inclusión de incrementos salariales y prestacionales en los análisis de costos directos e indirectos resulta imperativa para garantizar que las propuestas económicas presentadas por los proponentes sean técnicamente viables y no incurran en causal de rechazo por precio artificialmente bajo o riesgo de sobrecostos e incumplimiento durante la ejecución.

CONTEXTO ECONÓMICO REGIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos metodológicos contenidos en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), el análisis de los aspectos económicos del sector requiere comprender las dinámicas macroeconómicas y productivas del entorno geográfico específico donde se ejecutará el contrato. Esto permite contextualizar la capacidad del mercado local, garantizar la eficiencia del gasto público y respaldar la toma de decisiones presupuestales bajo el principio de valor por dinero.

Aporte e Importancia de la Economía Vallecaucana y Distrital

Participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional: El departamento del Valle del Cauca se consolida como la tercera economía más importante de Colombia, aportando de manera continua entre el 9,5% y el 10,0% del PIB nacional (superado únicamente por Bogotá D.C. y Antioquia).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estructura Productiva Diversificada: A diferencia de otras regiones orientadas principalmente a la extracción minero-energética, el Valle del Cauca destaca por una matriz productiva altamente diversificada, integrada por la agroindustria, la industria manufacturera, el comercio, la logística y una amplia gama de servicios profesionales, educativos y sociales.

Liderazgo Económico de Santiago de Cali: Santiago de Cali, en su condición de capital departamental y Distrito Especial, concentra más del 52% del PIB del Valle del Cauca y más del 60% del tejido empresarial regional. La ciudad ejerce un rol como nodo prestador de servicios especializados, centros de conocimiento, universidades y entidades dedicadas al fortalecimiento del talento humano.

Dinámica del Sector Servicios, Educación y Formación en la Región

Predominio del Sector Terciario: Las actividades de servicios y comercio representan más del 65% del valor agregado bruto de Santiago de Cali. Dentro de esta rama, los servicios intangibles, tales como la educación, la consultoría pedagógica, la capacitación laboral y la formación continua, han mostrado una senda de crecimiento constante impulsada por la demanda del sector privado y los programas institucionales de desarrollo social y empleabilidad.

Comportamiento del Mercado Laboral e Inflación Local:

Inflación (IPC Regional): La estabilización progresiva del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel departamental y distrital ha permitido mitigar la volatilidad en las estructuras de costos de honorarios, insumos pedagógicos y logística. Esto brinda certidumbre para la proyección financiera del presupuesto oficial.

Empleo e Inclusión: Cali registra un mercado laboral activo donde el sector servicios es el principal generador de ocupación. No obstante, persisten retos en materia de informalidad y desempleo juvenil, lo que refuerza la relevancia de adelantar programas estatales de formación orientados a la calificación e inserción laboral formal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Predominio Microempresarial: De acuerdo con las cifras de la Cámara de Comercio de Cali y Confecámaras, más del 92% del tejido empresarial de la jurisdicción distrital y departamental está conformado por micro y pequeñas empresas.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Encuadre Metodológico y Pedagógico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las pautas metodológicas de la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3, 2025)* expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), el análisis del sector es un deber legal e instrumento de planeación de carácter obligatorio. Su propósito es permitir a la entidad pública comprender la estructura, dinámica, agentes y reglas del mercado relativo al objeto a contratar, garantizando la obtención del mayor valor por dinero público y la adecuada mitigación de los riesgos contractuales.

Desde la perspectiva de capacitación a los equipos estructuradores, es fundamental precisar que la identificación y delimitación del sector económico no es un mero formalismo nominativo ni una simple asignación de códigos.

Delimitación del Objeto Contractual y su Naturaleza Económica

El proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali tiene por objeto la implementación y ejecución integral de la estrategia de empleabilidad "Mi Cali Beca para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH)", orientada a mejorar la inclusión laboral y productiva de personas con brechas de capital humano en la ciudad mediante la formación en competencias laborales, pertinencia técnica y bilingüismo, así como la administración, acompañamiento y seguimiento integral del programa.

En consecuencia, desde la perspectiva analítica financiera y de mercados, el objeto contractual presenta una naturaleza mixta/multidisciplinar, que integra:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Sector Primario / Sustantivo: Servicios Educativos y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) enfocado en competencias laborales e inserción productiva.
- Sector Instrumental / Operativo: Servicios de Administración de Fondos / Encargos Fiduciarios o Contratos Interadministrativos de Gestión de Recursos para Becas.
- Sector de Soporte y Supervisión: Servicios de Consultoría, Acompañamiento, Seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero y Social de Programas de Empleabilidad.

DETERMINACIÓN DE LOS CÓDIGOS UNSPSC PARA EL PROCESO

La categorización de la compra se realiza a través del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), herramienta que permite unificar los criterios de demanda y oferta mediante una codificación estándar. Esta selección es fundamental para que la Entidad Estatal identifique correctamente el mercado de oferta y promueva la participación de los proveedores idóneos.

A continuación, se determinan los códigos que guardan relación directa y proporcional con el objeto, los alcances logísticos y los componentes técnicos del proceso:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101501	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801419	Exhibiciones y ferias comerciales	80141902	Reuniones y eventos
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8114	Tecnologías de fabricación	811416	Manejo de cadena de suministros	81141601	Logística
86	Servicios Educativos y de Formación	8610	Formación profesional	861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	86101810	Capacitación en habilidades personales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86	Servicios Educativos y de Formación	8613	Servicios educativos especializados	861320	Servicios de educación y capacitación en administración	N.A.	N.A.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Contexto General y Evolución del Sector

El sector de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento ha experimentado una transformación profunda en los últimos años. Tradicionalmente, la oferta de capacitación a emprendedores estuvo dominada por esquemas de formación académica magistral, centrados en la transferencia teórica de conocimientos en aula física y con evaluaciones basadas en asistencia y contenidos conceptuales.

Actualmente, el sector ha evolucionado hacia un modelo integral de desarrollo de capacidades aplicadas, aceleración y acompañamiento personalizado, donde el valor del servicio no se mide únicamente en horas/hombre de capacitación dictadas, sino en la generación de capacidades instaladas, el incremento en la madurez empresarial (TRL/CRL), la adopción tecnológica y el impacto en indicadores de negocio (aumento de ventas, formalización, productividad y creación de empleo).

Para comprender cómo se satisfacen actualmente las necesidades de formación y fortalecimiento empresarial, se analizó la oferta prestada por entidades públicas, privadas y de la cooperación internacional:

A Nivel Nacional
En el ámbito nacional, la respuesta a las necesidades de formación para emprendedores es liderada por diversos actores mediante ecosistemas de emprendimiento e innovación:

1. iNNpulsa Colombia y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT): A través de programas como *ALDEA*, *CEmprende* y convocatorias de fortalecimiento para la Economía Popular, aplican un modelo escalonado basado en el diagnóstico del nivel de madurez de los emprendimientos, combinando formación modular con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entregas de váuchers de innovación, mentorías especializadas y conexión con mercados.

2. SENA (Fondo Emprender y SENA Emprende Rural - SER): Despliega modelos de formación-acción, donde el emprendedor recibe capacitación técnica paralelamente a la formulación y ejecución de su plan de negocio, vinculando el proceso formativo al capital semilla.
3. Red de Cámaras de Comercio: Instituciones como las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga prestan servicios de formación estructurados en rutas de crecimiento empresarial, combinando cursos virtuales autogestionados, talleres prácticos de formalización y consultorías individuales (*Diagnóstico y Plan de Mejora*).
4. Cajas de Compensación Familiar y Entidades Territoriales: Secretarías de Desarrollo Económico a nivel departamental y municipal (ej. Ruta N en Medellín, la Ruta E en Bogotá o centros CIDE/CDT) operan programas que integran la formación en habilidades blandas y duras con capital de trabajo, ferias comerciales y acompañamiento psicosocial o comunitario.

A Nivel Internacional

En el contexto global (referentes como *CORFO* en Chile, *APEX-Brasil*, *Y Combinator*, *MassChallenge* y la red *Endeavor*), el sector se caracteriza por:

- Enfoque en Aprendizaje Basado en Retos (*Challenge-Based Learning*): Los emprendedores no reciben clases abstractas, sino que resuelven cuellos de botella reales de sus empresas en tiempo real durante el proceso formativo.
- Modelos de Mentoría *Peer-to-Peer* y Experta: Participación de empresarios en activo que actúan como mentores, garantizando que el conocimiento transferido sea de aplicación inmediata a la realidad del mercado.
- Integración de Ecosistemas de Inversión y Financiamiento: La formación se diseña desde el primer día para preparar al emprendedor hacia el acceso a financiamiento público o privado (preparación para el *pitching*, estructuración financiera y valorización).

Innovaciones Metodológicas y Pedagógicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis del sector evidencia una migración hacia metodologías ágiles de enseñanza-aprendizaje diseñadas específicamente para el perfil del emprendedor contemporáneo (quien dispone de tiempo limitado y requiere soluciones de aplicación inmediata):

1. Metodologías Ágiles de Negocio: Incorporación obligatoria de marcos metodológicos como *Lean Startup*, *Customer Development*, *Business Model Canvas*, *Value Proposition Canvas* y *Design Thinking*, orientados a la validación rápida en mercado y a la minimización del riesgo de fracaso.
2. Aprendizaje Mixto (*Blended Learning*) y Microlearning: Formatos de capacitación divididos en cápsulas o módulos breves de conocimiento (video/lectura de 5 a 15 minutos) que el emprendedor consume a su propio ritmo (asincrónico), combinados con sesiones colectivas de profundización práctica (sincrónicas o presenciales).
3. Formación-Acción y Mentoría Uno a Uno (*One-on-One Advisory*): Complementación de los talleres grupales con horas directas de asistencia técnica individualizada, donde un profesional experto co-diseña con el emprendedor el plan de acción específico de su negocio.
4. Bootcamps e Inmersiones Prácticas: Jornadas intensivas de trabajo colaborativo para resolver temas críticos (ej. estructuración de precios, estrategia digital, modelo de costos) en un corto periodo de tiempo.

Innovaciones Tecnológicas y Transformación Digital (EdTech)

El sector de servicios de capacitación ha sido fuertemente impactado por la adopción de herramientas informáticas y de Inteligencia Artificial (IA), lo cual define los estándares de calidad actuales:

- Plataformas LMS/LXP (Learning Management / Experience Platforms) de Última Generación: Entornos virtuales responsive (adaptables a dispositivos móviles), con bajo consumo de datos (clave para zonas rurales o con baja conectividad) y capacidad de seguimiento al progreso del usuario en tiempo real.
- Inteligencia Artificial para Diagnósticos y Rutas Personalizadas: Implementación de algoritmos de IA en la etapa de caracterización para evaluar automáticamente la madurez del negocio e identificar brechas operativas, asignando al emprendedor una ruta formativa ajustada a su perfil específico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Simuladores de Negocio y Gamificación: Uso de software de simulación empresarial para que los emprendedores tomen decisiones financieras y operativas en un entorno controlado y lúdico (*Aprender jugando*).
- Sistemas de Analítica de Datos y Tableros de Control (M&E): Herramientas de seguimiento automatizado que permiten a la Entidad Contratante monitorear indicadores en tiempo real: tasa de retención, avance modular, evaluaciones de entrada y salida (*pre-test* y *post-test*), e impacto comercial post-formación.

Tendencias y Perspectivas Futuras del Sector (Hacia dónde va el mercado)

El análisis del mercado permite proyectar las siguientes tendencias clave que deben guiar la estructuración del presente proceso de contratación:

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices fijadas en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), la Entidad Estatal debe realizar en la etapa de planeación un análisis integral del sector económico al que pertenece el objeto a contratar. Este análisis abarca la perspectiva legal y regulatoria, evaluando el conjunto de normas, leyes, decretos y directrices institucionales que normatizan el ejercicio de la actividad contractual y el desarrollo específico de los servicios de formación.

Tras la identificación y caracterización del sector objeto de contratación (Servicios de Formación, Capacitación e Implementación de Modelos Educativos), se determinó que este se encuentra ampliamente regulado en el ordenamiento jurídico colombiano. Por ende, el diseño del proceso de selección y la posterior ejecución del contrato están sujetos tanto al régimen general de la contratación pública como a la normativa sustantiva que rige el sector educativo y de desarrollo de capacidades.

Marco Constitucional

La prestación de servicios de formación y la ejecución de recursos públicos para el fortalecimiento educativo encuentran su fundamento en los siguientes postulados de la Constitución Política de Colombia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Artículo 67: Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social.
- Artículo 209: Define los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad), los cuales rigen de manera transversal la contratación pública.
- Artículo 355: Regula la gestión de recursos públicos en el marco de la colaboración institucional y cumplimiento de planes de desarrollo.

Régimen General de la Contratación Estatal (Marco Procedimental y Operativo)

El proceso de selección y la relación contractual se enmarcan en las normas generales del sistema de compras públicas en Colombia:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, norma rectora en materia de principios contractuales (transparencia, economía y responsabilidad) y deberes de las partes.
- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos, fijando las modalidades de selección, las reglas de selección objetiva, la exigibilidad y firmeza del Registro Único de Proponentes (RUP) y el uso de tecnologías de la información en la compra pública.
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 (Sector Planeación Nacional): Reglamenta las modalidades de selección, las reglas de subsanabilidad, la evaluación de ofertas, los requisitos habilitantes y la obligación explícita de elaborar los estudios previos y el análisis del sector.
- Ley 1474 de 2011 y Ley 2195 de 2022 (Estatuto Anticorrupción y Ley de Transparencia): Establecen disposiciones orientadas a prevenir y sancionar actos de corrupción, fortalecer la gestión contractual y regular los deberes de publicidad obligatoria a través del SECOP II.
- Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y Decreto 1860 de 2021: Regulan la inclusión de criterios diferenciales y puntajes adicionales para promover la participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, así como incentivos para la vinculación de población en pobreza extrema o especial protección constitucional.
- Ley 816 de 2003: Establece mecanismos de protección e incentivo a la industria nacional en los procesos de contratación estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)

Como órgano rector del Sistema de Compra Pública, las disposiciones dictadas por la ANCP-CCE vinculan la estructuración de este proceso:

- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente (Versión 03 del 27 de diciembre de 2023): Dicta pautas obligatorias sobre la gestión contractual a través de la plataforma transaccional SECOP II, la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), la correcta codificación del objeto mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) (Grupo 86 - Servicios Educativos y de Formación), y las reglas de publicidad e inalterabilidad de expedientes electrónicos.
- Circular Externa 004 de 2021 y Decreto 310 de 2021: Imponen la obligación de verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la disponibilidad de Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) para la satisfacción de la necesidad antes de iniciar un proceso competitivo.
- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de CCE (Versión actualizada): Proporciona la metodología estándar para estructurar los análisis de mercado, oferta, demanda, perfilamiento de proveedores y estimación del presupuesto oficial con criterios estadísticos y financieros adecuados.

Marco Normativo Sustantivo del Sector Objeto de Contratación (Servicios de Formación y Capacitación)

Atendiendo a la especificidad del sector técnico objeto del contrato (servicios pedagógicos, estructuración de módulos, capacitación y/o modelos educativos), el ejercicio de estas actividades se encuentra enmarcado por el siguiente compendio regulatorio:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Define las pautas de la educación formal, no formal (hoy Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH) e informal, así como los lineamientos generales para la atención educativa a poblaciones.
- Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación): Compila la regulación específica sobre las licencias, registros de programas, requisitos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

idoneidad técnica para oferentes educativos, condiciones pedagógicas y criterios de operativización de los modelos educativos flexibles e informales.

- Ley 1064 de 2006: Normatiza la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) como factor esencial del desarrollo productivo y laboral en Colombia.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 (Protección de Datos Personales - Habeas Data): Resulta de estricto cumplimiento para el contratista en la medida en que la ejecución de servicios de formación implica el recaudo, custodia y tratamiento de datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas.
- Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993 (Derechos de Autor y Propiedad Intelectual): Regula la titularidad y derechos patrimoniales sobre los contenidos pedagógicos, cartillas, módulos de aprendizaje, software formativo o material didáctico que se cree, adapte o entregue con ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa, mediante la celebración de un Convenio Interadministrativo, razón por la cual no resultan aplicables los Acuerdos Comerciales internacionales suscritos por Colombia.

Justificación Técnica y Jurídica de No Aplicabilidad

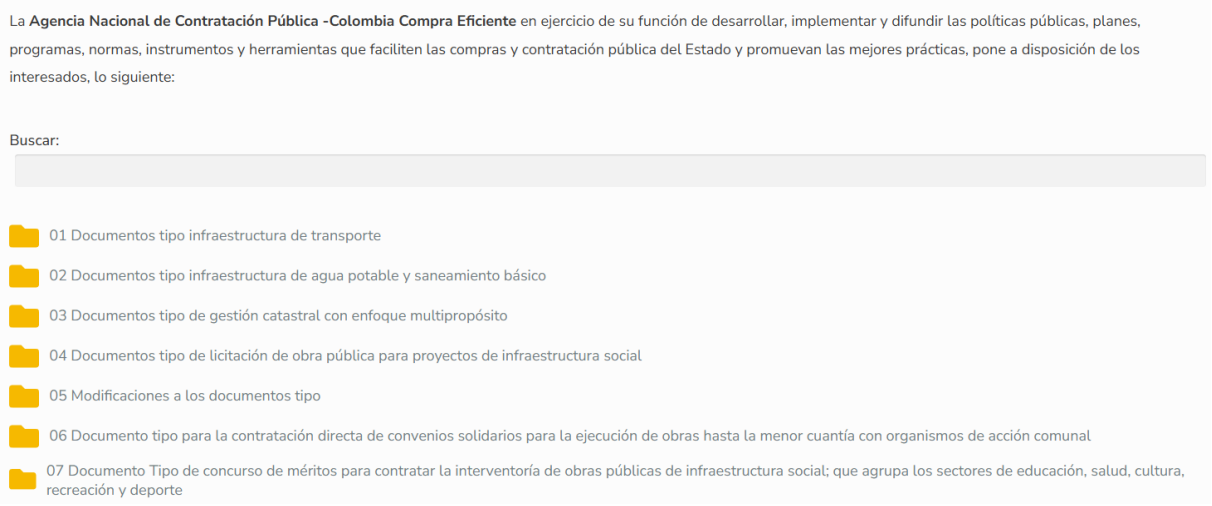
- Modalidad de Selección: La actuación contractual se fundamenta en la figura de contratación directa prevista en el literal a) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Ámbito de Cobertura de los Tratados: De conformidad con la *Guía para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la verificación de cobertura, trato nacional y límites presupuestales (umbrales) aplica exclusivamente a modalidades de selección de carácter competitivo (Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos).
- Naturaleza de la Relación Interadministrativa: Al tratarse de un acuerdo voluntario entre entidades públicas sin convocatoria pública ni pluralidad de oferentes del mercado privado, no se configuran los supuestos de apertura de mercado ni de competencia internacional regulados en los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales vigentes para el país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados diversos documentos tipo, los cuales se revisaron y no tienen aplicación el actual proceso de contratación.

Se consultan los documentos tipo en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo



No se evidencian documentos tipo aplicables al presente proceso de contratación.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Revisados los instrumentos de agregación de demanda a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec, no se encontró ningún Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios que pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No aplica.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No aplica.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No aplica.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

El entorno social, económico, logístico y comunitario del Distrito de Santiago de Cali influye de manera directa en la operación, pertinencia y sostenibilidad de los programas de fortalecimiento de las capacidades empresariales y productivas de emprendedores, microempresarios y micronegocios. A continuación, se describen los principales factores externos que podrían incidir en su funcionamiento:

1. Condiciones Socioeconómicas

• Alta pobreza multidimensional: Cali mantiene índices significativos de pobreza, particularmente en las comunas del oriente y las zonas de ladera, lo que incrementa la demanda de servicios sociales básicos como la alimentación comunitaria.
• Presión migratoria: El aumento de población migrante, especialmente venezolana, y los desplazamientos internos generan una mayor presión sobre la capacidad de atención de los comedores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Desempleo estructural: Las altas tasas de desempleo e informalidad, en especial entre jóvenes y mujeres, incrementan la dependencia de los programas de asistencia alimentaria.

2. Factores Logísticos y Mercado de Suministros

• Capacidad operativa de los operadores: La calidad y continuidad del servicio dependen de la infraestructura logística, capacidad técnica y experiencia de los operadores.
• Problemas de seguridad y transporte: La operación se ve afectada en zonas con dificultades de accesibilidad o presencia de conflictividad social.

3. Tendencias Sociales y Comunitarias

• Mayor exigencia de participación ciudadana: Las comunidades buscan mayor incidencia en los procesos de supervisión y toma de decisiones sobre el servicio.
• Crecimiento de iniciativas de autogestión: Se fortalecen prácticas comunitarias como huertas urbanas, comités locales y redes solidarias.

Metodologías Participativas Aplicadas en el Mercado y Reconocidas como Buenas Prácticas: En el marco de los servicios de alimentación colectiva, las metodologías participativas han tomado relevancia como mecanismos de interacción comunitaria que fortalecen la corresponsabilidad, mejoran la calidad del servicio y promueven la sostenibilidad social del programa. Las principales metodologías aplicadas en el mercado y reconocidas como buenas prácticas son:

1. Enfoque Territorial Participativo (ETP): Permite identificar necesidades, capacidades y características socioculturales del territorio. Su aplicación facilita ajustar la operación a las dinámicas locales y generar aceptación comunitaria.

2. Metodologías de Planeación Participativa (MPP): Favorecen la construcción conjunta de diagnósticos, agendas de trabajo, rutas operativas y acciones comunitarias, fortaleciendo la articulación entre instituciones, operadores y liderazgos comunitarios.

3. Investigación–Acción Participativa (IAP): Metodología ampliamente usada en intervenciones sociales que permite involucrar a la comunidad en la identificación de problemáticas, diseño de soluciones y evaluación del impacto del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Metodologías Activas y Talleres Vivenciales: Incluyen ejercicios lúdicos, expresivos y experienciales que contribuyen al fortalecimiento psicosocial, la cohesión social y la construcción colectiva de conocimientos que fomentan el emprendimiento.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Desarrollo Económico, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los servicios de apoyo técnico, operativo y de gestión para llevar a cabo la ejecución de las diferentes actividades que requiera realizar la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se detallan los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para diseñar y ejecutar un programa integral de fortalecimiento empresarial y formalización dirigido a emprendimientos informales del Distrito de Santiago de Cali:

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2025	2025	2025	2025
Número de proceso	4146.010.27.1.016.2025	4171.010.27.1.020 - 2025	4171.010.27.1.021 - 2025	4171.010.27.1.012-2025
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8866976&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8688213&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8690563&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8351986&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos; humanos; administrativos y financieros para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento empresarial; la generación de ingresos y la reducción de brechas socioeconómicas de la población afrodescendiente en los territorios priorizados del Distrito de Santiago	Fortalecer las capacidades empresariales de los emprendimientos y unidades productivas de los Cabildos Indígenas del Distrito de Santiago de Cali; con un enfoque diferencial y de género dirigido especialmente a mujeres; a través de metodologías participativas y pertinentes para el Desarrollo Económico	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos; financieros y humanos para fortalecer las capacidades empresariales de los emprendimientos y unidades productivas en Santiago de Cali; promoviendo el desarrollo económico sostenible; incluyendo la mejora en la gestión administrativa y comercial de las plazas	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos; financieros y humanos para el mejoramiento de la competitividad; la innovación; la sostenibilidad; la internacionalización y las conexiones de valor de las Cadenas Estratégicas del tejido productivo de Santiago de Cali
Valor del contrato	$ 1.642.857.143	$ 100.000.000	$ 1.231.513.900	$ 1.074.123.392
Proveedor	CÁMARA DE COMERCIO DE CALI	COMUNIDAD INDIGENA NU PACHIK CHAK	GESPRODE	CORPORACION CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD
Plazo del contrato	71 Día(s)	3 Mes(es)	3 Mes(es)	5 Mes(es)
Forma de pago	desembolsos parciales, conforme al porcentaje de ejecución de las actividades a cargo de los recursos del distrito, 30% para un primer desembolso, un segundo desembolso del 40% y un último desembolso por el valor restante.	1. 40% previa presentación del informe de avance técnico y financiero. 2. 60% previa presentación de los informes finales técnico y financiero que dan cuenta de la ejecución del proyecto	1. 40% previa presentación del informe de avance técnico y financiero. 2. 40% previa presentación del informe de avance técnico y financiero. 3. 20% previa presentación de los informes finales técnico y financiero que dan cuenta de la ejecución del proyecto	1. 30%. 2. 40%. 3. 30%. El valor a desembolsar deberá constar en el acta de liquidación final, a la cual, se anexará todos y cada uno de los soportes documentales y contables que sustenten la ejecución del convenio, los soportes de pago de las obligaciones en seguridad social y parafiscales y la constancia de cumplimiento de las actividades a satisfacción suscrita por el supervisor del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	mínimo TRES (3) convenios y/o contratos terminados y liquidados a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto y alcance guarden relación con la ejecución y/o participación en proyectos de Fortalecimiento Económico a emprendimientos y empresas	experiencia comprobada en la planeación, gestión y ejecución de procesos de formación con enfoque diferencial, a fin de garantizar un impacto positivo y duradero en el tejido empresarial indígena, promoviendo un desarrollo inclusivo, sostenible y culturalmente pertinente (presentación de copias de contratos y/o convenios ejecutados)	experiencia comprobada en el objeto del convenio y capacidad técnica para su ejecución. presentación de copias de contratos y/o convenios ejecutados, junto con su respectiva acta de liquidación	experiencia y capacidad jurídica, administrativa y financiera para ejecutarlo, reconocida como centro de innovación y productividad
Códigos UNSPSC	93141600 - Población; 93141509 - Servicios de análisis o gestión de problemas sociales; 93141511 - Estudios de grupos sociales o servicios relacionados	93141500 - Desarrollo y servicios sociales; 80101501 - Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas.	80101501 - Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas; 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales; 81141601 - Logística; 80141902 - Reuniones y eventos; 86101810 - Capacitación en habilidades personales; 80101504 - Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica; 80101511 - Servicio de asesoramiento en recursos humanos.	86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración; 80101501 - Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
Garantías exigidas	Cumplimiento: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Pago de salarios: 8% del valor del contrato durante su vigencia + 36 meses. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Responsabilidad civil extracontractual hasta 500 SMMLV.	Cumplimiento: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Pago de salarios: 8% del valor del contrato durante su vigencia + 36 meses. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Responsabilidad civil extracontractual hasta 200 SMMLV.	Cumplimiento: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Pago de salarios: 8% del valor del contrato durante su vigencia + 36 meses. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Responsabilidad civil extracontractual hasta 200 SMMLV.	No solicitadas para este proceso.
Personal mínimo	Gestor Estratégico (1), Analista de Seguimiento (1), Auxiliar de Seguimiento (2), Analista Estratégico (2), Facilitador Eje Financiero (1), Facilitador Eje Comercial (1), Facilitador Eje fortalecimiento identitario (1), Diseñador gráfico para estrategia de comunicaciones (1), Líder técnico operativo (1), Analista operativo (1), Auxiliar administrativo (1)	No determinado para este proceso.	Técnico perfil 1 (1), Técnico perfil 2 (1), abogado (1), Profesional en comunicación o marketing (1), Profesional en comunicación o marketing (1).	Gerente de proyecto (1), Ingeniero ambiental con experiencia en economía circular, eficiencia energética, sostenibilidad, desarrollo sostenible, energías renovables, cambio climático y/o afines. (1), Profesional en Comercio internacional o exterior, Relaciones internacionales, y/o Negocios Internacionales (1).

Fuente: SECOP II.

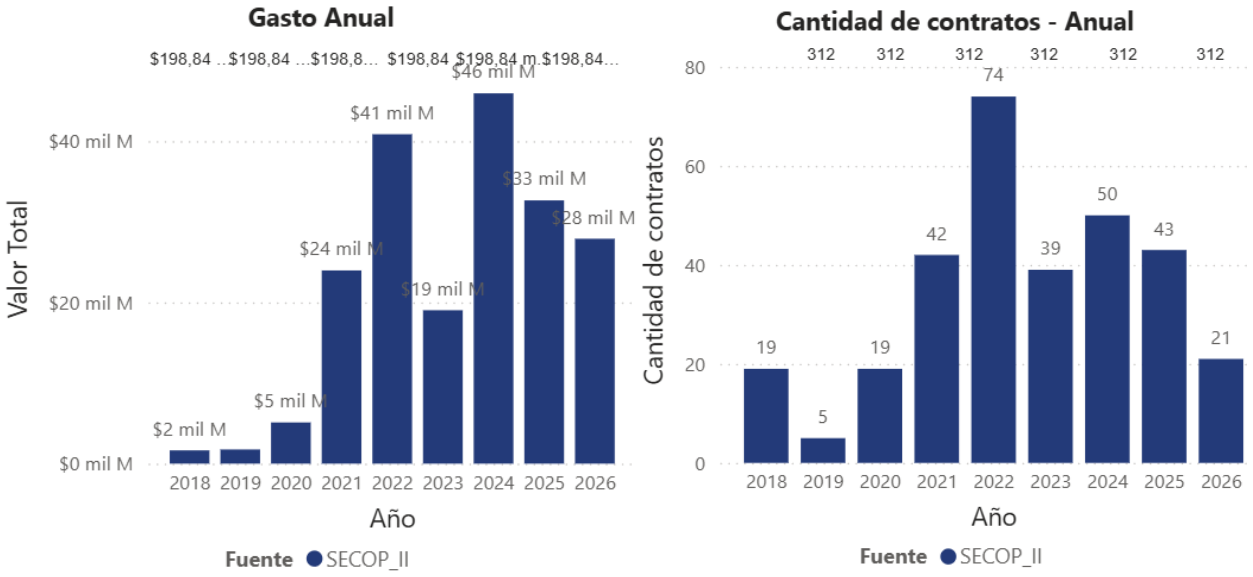
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con los respectivos filtros aplicados correspondientes a nombre de la entidad (Alcaldía de Cali), así como los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso:

Clase	Descripción
801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
801419	Exhibiciones y ferias comerciales
811416	Manejo de cadena de suministros
861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
861320	Servicios de educación y capacitación en administración

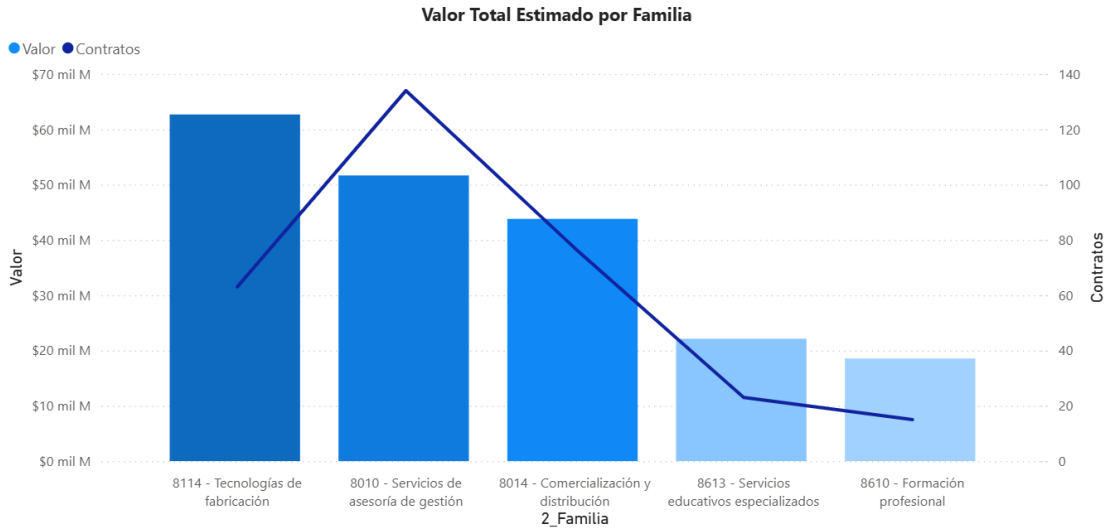
Se evidencian los siguientes resultados:



El volumen del gasto para este tipo de servicios alcanzó su pico más alto en 2024 y descenció en un 28% para 2025. En cuanto a cantidad de contratos, el volumen más alto

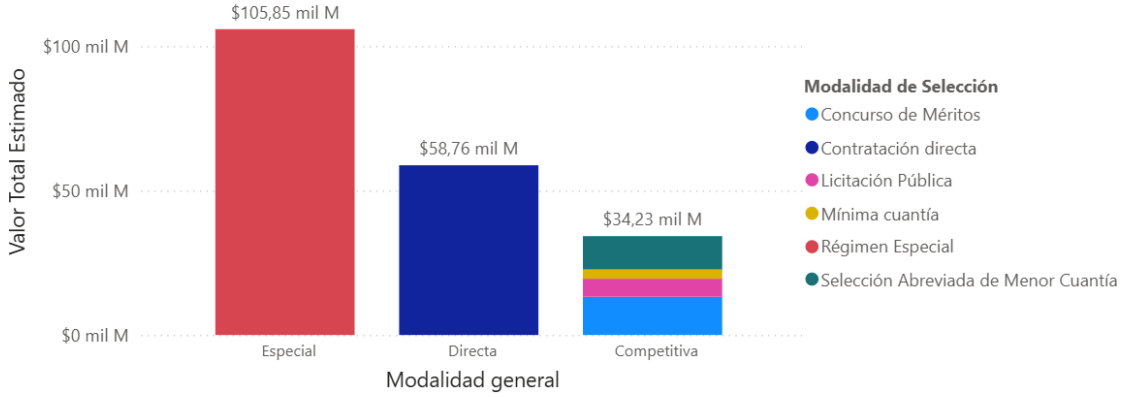
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se alcanzó en 2022, con cantidades inferiores en los años siguientes, lo que evidencia una clara concentración del gasto con el pasar de los últimos años en el Distrito de Santiago de Cali.



En cuanto a tipo de servicios podemos observar que desde la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, el grupo que concentra un mayor valor en el gasto corresponde al 8114 (tecnologías de fabricación), en cuanto a cantidad de contratos corresponde al 8010 (servicios de asesoría de gestión), esto último explicado a que en gran medida aquí se concentran los contratos por prestación de servicios de personas naturales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En cuanto a modalidades de contratación, encontramos que la mayor práctica se encuentra en las contrataciones bajo régimen especial, seguido por las contrataciones en modalidad directa.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se detallan los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicios de apoyo técnico, operativo y de gestión para llevar a cabo la ejecución de las diferentes actividades que requieran realizar:

Variable	Contrato 5	Contrato 6	Contrato 7	Contrato 8
Vigencia	2025	2026	2026	2025
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //	GOBERNACION DE CALDAS	MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
Número de proceso	1091-2025-CTO-INT (144400)	CPS-807-2026	CO1.PCCNTR.9185230	100.17.01.666 DE 2025
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9029477&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10569099&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9815725&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9331604&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación Directa (con ofertas)	Contratación directa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestación de servicios para la implementación de estrategias diferenciales de formación y fortalecimiento empresarial; incluyendo procesos de capacitación en inglés y promoción del turismo en la localidad de Suba	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LAS INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD NEGRA; AFROCOLOMBIANA; RAIZAL Y PALENQUERA (NARP); PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO ÈTNICO CULTURAL Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS; EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEG	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para fortalecer la competitividad del territorio mediante el desarrollo de procesos orientados a la innovación; el emprendimiento; el fortalecimiento empresarial; el turismo y la minería; con impacto en los sectores liderados por la Secretaría	GARANTIZAR EL DESARROLLO; EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA; EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES; PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES
Valor del contrato	1340823457	1106410992	505799900	193323065
Proveedor	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**	ASOCIACION AFRO NECHI	CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	CCPGA LA SIBERIA
Plazo del contrato	11 Mes(es)	7 Mes(es)	10 Mes(es)	45 Dia(s)
Forma de pago	1. Alistamiento - 20%. 2. Taller, Módulo 1, Módulo 2, Módulo 3, Módulo 4 - 30%. 4. Módulo 5, módulo 6, módulo 7, módulo 8, módulo 9 - 40 %. 5. Liquidación: 10% contra informe final de ejecución, informe final de supervisión y firma de acta de liquidación.	Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado de acuerdo con los servicios prestados, entregables y elementos suministrados a la entidad con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato y los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, hasta completar máximo el 90% del valor total del contrato y un avance físico de entrega de los elementos requeridos del 100% de los elementos. El 10% restante será pagado una vez sea tramitada con la totalidad de los soportes necesarios el acta de liquidación del proceso.	Actas parciales previa presentación de informes de ejecución, con las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio	1.Anticipo del 50% a la suscripción del acuerdo. 2. 50% restante a la firma del acta de recibo y terminación del contrato.
Experiencia exigida	en temas de convivencia, cultura ciudadana y formación comunitaria.	experiencia y capacidad en la ejecución de proyectos con enfoque étnico, diferencial y territorial, orientados al fortalecimiento organizativo, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	No especificado para este proceso.	Acreditar experiencia mínima no inferior a tres (3) contratos similares, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde fuerte relación directa con: fortalecimiento de capacidades productivas rurales y agropecuarias, ejecución de proyectos de desarrollo rural sostenible y adaptación al cambio climático

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC	86111701 - Enseñanza de idiomas extranjeros basada en la conversación, 93141500 - Desarrollo y servicios sociales, 93141501 - Servicios de política social, 93141506 - Servicios de bienestar social, 86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos, 93141511 - Estudios de grupos sociales o servicios relacionados.	44111500 - Agendas y accesorios, 60105400 - Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica, 60105600 - Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud, 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80111600 - Servicios de personal temporal, 81141600 - Manejo de cadena de suministros, 93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, 93141500 - Desarrollo y servicios sociales, 93141700 - Cultura	80101604 - Planificación o administración de proyectos	80111701 - Servicios de contratación de personal, 80111701 - Servicios de contratación de personal, 21102203 - Equipo de reforestación
Garantías exigidas	Cumplimiento: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Pago de salarios: 5% del valor del contrato durante su vigencia + 36 meses. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Responsabilidad civil extracontractual hasta 200 SMMLV.	Cumplimiento: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Pago de salarios: 5% del valor del contrato durante su vigencia + 36 meses. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 6 meses. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 12 meses. Responsabilidad civil extracontractual hasta 200 SMMLV.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato durante su vigencia + 4 meses. Pago de salarios: 10% del valor del contrato durante su vigencia + 36 meses. Calidad del servicio: 10% del valor del contrato durante su vigencia + 4 meses. Responsabilidad civil extracontractual hasta 200 SMMLV.	Cumplimiento: 20% del valor del contrato durante su vigencia. Pago de salarios: 10% del valor del contrato durante su vigencia + 36 meses. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 12 meses. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato durante su vigencia + 12 meses. Garantía sobre el anticipo: 100% del valor del anticipo durante la diración del contrato. Responsabilidad civil extracontractual hasta 200 SMMLV.
Personal mínimo	No especificado para este proceso.	No especificado para este proceso.	No especificado para este proceso.	No especificado para este proceso.

Fuente: SECOP II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

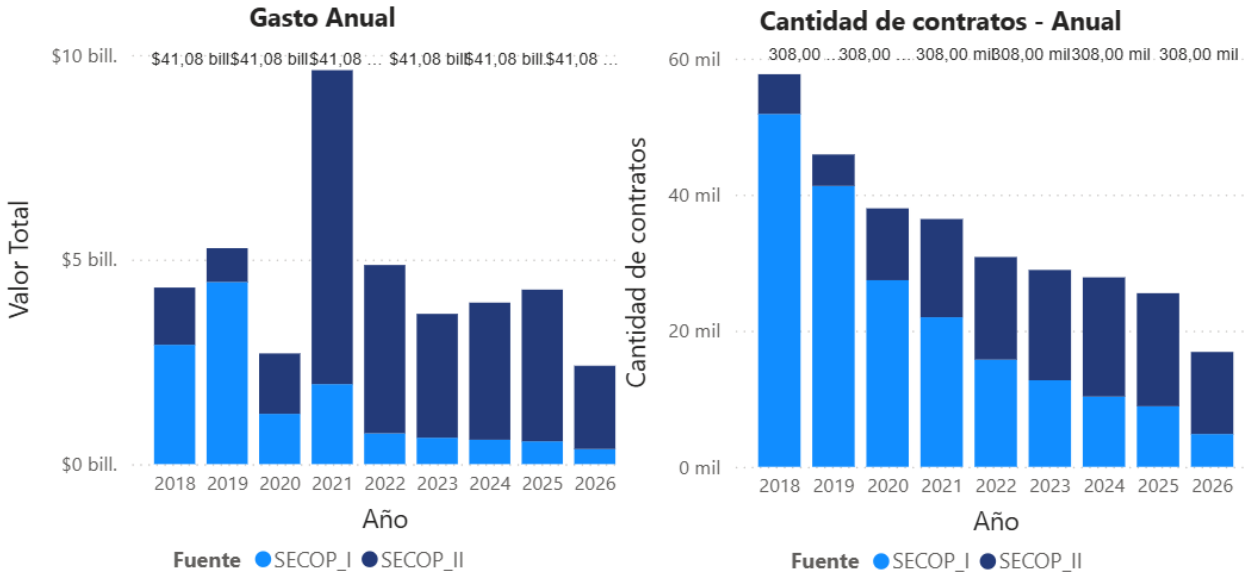
En el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso:

Clase	Descripción
801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
801419	Exhibiciones y ferias comerciales
811416	Manejo de cadena de suministros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

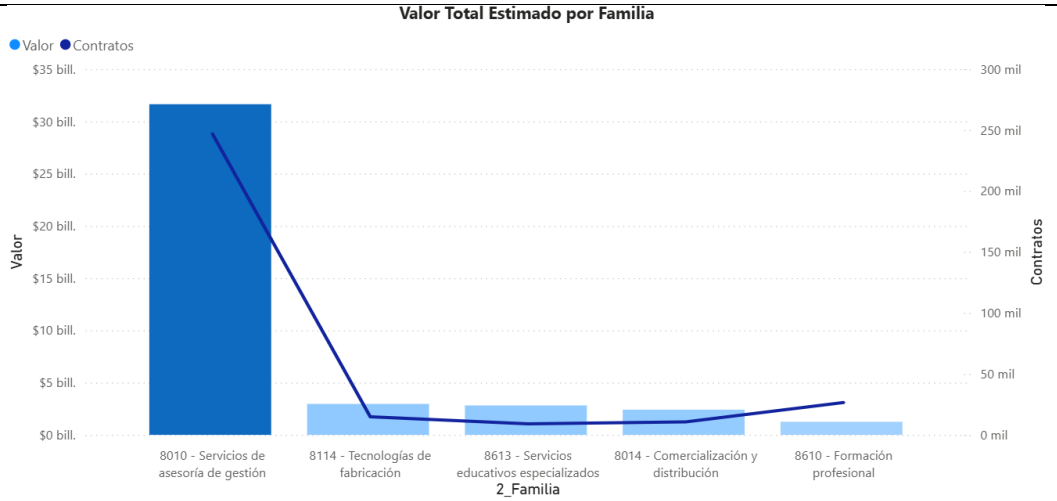
861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
861320	Servicios de educación y capacitación en administración

Se evidencian los siguientes resultados:



En las contrataciones similares por parte de otras entidades encontramos que el volumen del gasto para este tipo de servicios alcanzó su pico más alto en 2021 y descenciendo de forma significativa en los años siguientes. En cuanto a cantidad de contratos, el volumen más alto se alcanzó en 2018, y ha venido disminuyendo de forma escalonada en los años siguientes, lo que evidencia una clara concentración del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

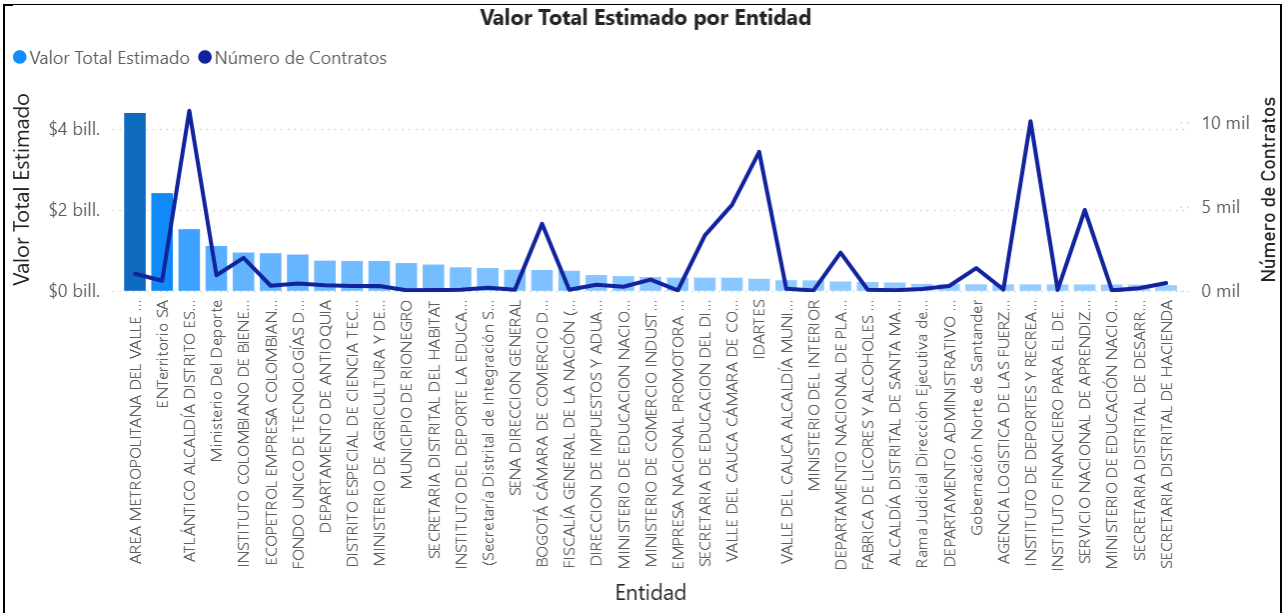


En cuanto a tipo de servicios podemos observar que otras entidades a nivel nacional concentran un mayor valor en el gasto y en cantidad de contratos en las actividades del grupo 8010 (servicios de asesoría de gestión), con una amplia diferencia respecto de la ejecución para los otros grupos de servicios.



En contraste con lo evidenciado por el Distrito de Cali, vemos como por parte de otras entidades la modalidad de contratación favorita para este tipo de servicios es la directa, seguido por las contrataciones bajo régimen especial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Las entidades que más demandan este tipo de servicios a nivel nacional son el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ENTerritorio S.A. y la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades, se puede evidenciar lo siguiente:

No.	Entidad Contratante	Valor del Contrato (COP)	Plazo	Modalidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1	Sec. Desarrollo Económico - Alcaldía de Cali	$ 1.642.857.143	2.3 meses (71 días)	Contratación Directa
2	Sec. Desarrollo Económico - Alcaldía de Cali	$ 100.000.000	3 meses	Contratación Directa
3	Sec. Desarrollo Económico - Alcaldía de Cali	$ 1.231.513.900	3 meses	Contratación Directa
4	Sec. Desarrollo Económico - Alcaldía de Cali	$ 1.074.123.392	5 meses	Contratación Directa
5	Alcaldía Local de Suba	$ 1.340.823.457	11 meses	Contratación Directa
6	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	$ 1.106.410.992	7 meses	Contratación Directa
7	Gobernación de Caldas	$ 505.799.900	10 meses	Contratación Directa
8	Municipio de Palermo (Huila)	$ 193.323.065	1.5 meses (45 días)	Contratación Directa

- **Presupuestal**:

Al analizar la muestra, se observa que los presupuestos para proyectos integrales de fortalecimiento productivo presentan una amplia dispersión, oscilando entre un mínimo de $100.000.000 y un máximo de $1.642.857.143. El promedio de inversión en la muestra se sitúa en aproximadamente $899.356.481.

Es evidente que el valor está intrínsecamente ligado al volumen de la población a intervenir y a la cantidad de componentes (fichas) incluidos en el objeto. Las contrataciones que superan los $1.000 millones (Contratos 1, 3, 4, 5 y 6) corresponden a programas con coberturas masivas o estrategias transversales que abarcan múltiples sectores de la economía. El proceso actual, estructurado por un aporte de la entidad de $1.872.650.000, se enmarca de forma coherente dentro del clúster de contrataciones de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alta complejidad, estando justificado por la integración de ocho (8) universos de intervención distintos (economía popular, ruralidad, innovación, empleabilidad, etc.).

- **Plazo del contrato:**

El horizonte temporal de ejecución de la muestra varía desde intervenciones rápidas de 1.5 meses hasta proyectos prolongados de 11 meses. No obstante, se evidencia una fuerte concentración estadística (la moda) en plazos de ejecución de 3 a 5 meses, especialmente dentro de los procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali.

Este patrón indica que la institucionalidad prefiere estructurar intervenciones de impacto a corto y mediano plazo dentro de una misma vigencia fiscal. El plazo propuesto de cuatro (4) meses para el actual proyecto es estadísticamente óptimo, garantizando el tiempo suficiente para la transferencia metodológica, las ferias y el trabajo en campo, mitigando simultáneamente el riesgo de extensión hacia cierres fiscales críticos.

- **Condiciones de pago**:

El estudio de las formas de pago revela un claro predominio de la figura de desembolsos parciales contra ejecución o actas de avance (87.5% de la muestra). La estructura más habitual (ej. Contratos 1, 3 y 4 propios de la entidad) se basa en esquemas escalonados como 30%-40%-30% o 40%-40%-20%, condicionados a la entrega de informes técnicos y financieros.

Cabe destacar que la entrega de anticipos puros es atípica para este objeto (presente solo en el 12.5% de los casos analizados). El mercado funciona principalmente con entidades ejecutoras que poseen músculo financiero propio para arrancar la operación y que recuperan/legalizan los recursos con el avance de los entregables.

- **Garantías:**

El análisis de los amparos requeridos refleja un alto grado de estandarización en la mitigación de riesgos, destacando el siguiente comportamiento:

• Cumplimiento: Exigido en el 87.5% de los casos, típicamente por el 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y (generalmente) 6 meses más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Presente en casi la totalidad de los contratos. En la Alcaldía de Cali se ha consolidado un estándar de exigencia del 8% del valor del contrato por la vigencia y tres (3) años más.

• Calidad del servicio: Requerida sistemáticamente por el 20% con una vigencia del contrato y 6 meses adicionales.

• Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): Amparo común en proyectos con trabajo en campo y eventos, usualmente exigido por montos entre 200 y 500 SMMLV.

- **Códigos UNSPSC**:

Al revisar la muestra de contrataciones con objeto similar, se evidencia que la clasificación de bienes y servicios responde a la naturaleza misional y a las actividades específicas de cada proyecto. El análisis arroja las siguientes tendencias:

> Tendencia interna (Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali): En los contratos propios, existe una alta concentración en códigos relacionados con consultoría de negocios, específicamente el 80101501 (Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas), presente en tres de los cuatro procesos analizados. Así mismo, cuando los procesos involucran componentes de socialización o eventos masivos, la entidad acude sistemáticamente a códigos de logística y eventos (81141601, 80141900, 80141902), y para el componente pedagógico utiliza clasificaciones de capacitación y educación (86101810, 86132000).

> Tendencia en otras entidades: Las contrataciones de las entidades de orden municipal, local y departamental muestran una mayor dispersión. Estas entidades suelen clasificar sus proyectos bajo códigos generales de desarrollo y servicios sociales (93141500, 93141501), o enfocarse en el suministro de recursos, utilizando códigos de materiales educativos (60105400) o servicios de suministro de personal (80111600, 80111701).

Los códigos propuestos para el proceso en curso (80101501, 80141902, 81141601, 86101810 y 86132000) guardan absoluta coherencia con el comportamiento histórico y el estándar de la entidad. Esta selección captura de manera precisa la dualidad técnica del proyecto: por un lado, la transferencia de conocimiento, asistencia técnica y asesoría empresarial (códigos 80101501, 86101810, 86132000), y por el otro, el fuerte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

componente operativo y de despliegue territorial necesario para las ferias de empleabilidad y cumbres (códigos 80141902, 81141601).

campo y eventos, usualmente exigido por montos entre 200 y 500 SMMLV.

- **Equipo Mínimo**:

El análisis del gasto histórico revela una marcada diferencia en la estructuración de la idoneidad técnica dependiendo de la entidad contratante:

> Práctica propia: La Secretaría tiene una política consolidada de estructurar y exigir perfiles mínimos obligatorios para garantizar la calidad de la intervención. De la muestra propia, tres de los cuatro contratos definieron un equipo de trabajo desde los estudios previos. La magnitud del equipo es directamente proporcional al presupuesto y a la especialidad del objeto: el Contrato 1 exigió 11 perfiles diferentes (13 profesionales en total), abarcando desde gestores estratégicos hasta facilitadores financieros, comerciales y técnicos operativos. Por su parte, el Contrato 3 requirió técnicos, abogados y profesionales en marketing, y el Contrato 4 exigió especialistas puntuales como un ingeniero ambiental y un profesional en comercio internacional.

> Práctica en otras entidades: En contraste, los cuatro contratos de la muestra externa (Contratos 5 al 8) no especificaron la exigencia de un personal mínimo, delegando la conformación del equipo a la autonomía organizativa del contratista durante la ejecución.

Considerando que el actual proyecto ostenta una alta complejidad técnica al abarcar ocho (8) universos de intervención diferenciados (emprendedores informales, productores rurales, plazas de mercado, empleabilidad, etc.), resulta imperativo dar continuidad a la buena práctica institucional y exigir un equipo mínimo de trabajo de carácter multidisciplinario.

Es recomendable incluir roles de gerencia o coordinación general, profesionales expertos en finanzas y comercialización para la asistencia a unidades productivas, ingenieros ambientales o de sostenibilidad para el componente de innovación (ficha BP-26005380), y profesionales en el área social, psicológica o de recursos humanos para liderar las estrategias de intermediación laboral y el acompañamiento en empleabilidad (ficha BP-26005359). Esta exigencia mitiga los riesgos de ejecución y asegura un estándar de calidad homogéneo frente a la diversidad de los beneficiarios del Distrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Distrito de Santiago de Cali, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con servicios de apoyo a la gestión de logística para llevar a cabo la ejecución de las diferentes actividades que requiera realizar el Distrito de Santiago de Cali.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para la ejecución del programa se ha identificado como actor idóneo dentro del mercado a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL (CDER), identificada con NIT. 901.777.130-2.

Esta corporación ostenta la calidad de Entidad Pública descentralizada indirecta, condición jurídica fundamental que habilita la celebración de un Convenio Interadministrativo. La eficiencia en la modalidad de contratación se sustenta en la naturaleza cooperativa de CDER y su misión intrínseca de crear valor social, económico y ambiental para impulsar la competitividad territorial.

Idoneidad a partir de la Alineación del Objeto Social

La evaluación de la capacidad técnica, operativa y financiera de las entidades potencialmente contratadas es un paso indispensable. Al examinar el amplio objeto social registrado por CDER, se evidencia una correspondencia técnica directa y exhaustiva con las actividades proyectadas en la Estructura Desglosada de Trabajo (EDT) y las necesidades descritas. La corporación cuenta con plenas facultades legales para ejecutar los distintos frentes de trabajo del proyecto:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Emprendimientos, unidades productivas y vendedores informales urbanos en etapa de iniciación y consolidación (BP-26005298).
- Emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentario (BP-26005362) y mipymes de economía colaborativa y popular (BP-26005383).
- Productores rurales y organizaciones vinculadas a la Red de Mercados Campesinos y Agroecológicos (BP-26005382).
- Empresas con potencial de innovación, transición digital y sostenibilidad, incluyendo industrias creativas (BP-26005380).
- Población con competencias empíricas que requiere certificación formal (BP-26005334), con un enfoque poblacional diferencial explícito orientado a migrantes, retornados y población de acogida en la Comuna 14.
- Personas en búsqueda de empleo formal y empresas con vacantes disponibles en la ciudad (BP-26005359).
- Administradores y comerciantes de las seis (6) plazas de mercado del sistema distrital (BP-26005387).

Experiencia Histórica, Capacidad Técnica y Operativa

La revisión de antecedentes y experiencia en contratos y/o convenios similares es el factor determinante para validar la idoneidad del oferente en procesos directos. CDER acredita un sólido y probado historial contractual, respaldado por una muestra representativa de 28 contratos recientes ejecutados con diversas entidades del orden nacional y territorial.

Resulta de especial pertinencia para el presente proceso su profundo conocimiento del ecosistema empresarial local, evidenciado en la ejecución de múltiples contratos de manera directa con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (Contratos 9, 11, 18, 19, 21, 22 y 26). Estos procesos interadministrativos, con cuantías que han ascendido hasta los $5.579.777.000, se han enfocado exitosamente en objetos análogos al actual: mejoramiento de competencias técnicas, fomento al emprendimiento, implementación de canales de comercialización digital e internacionalización de MiPymes.

Adicionalmente, frente a los requerimientos de la Actividad 16 (Ferias de empleo con capacidad para más de 1.000 personas), CDER demuestra una robusta capacidad instalada para el manejo logístico masivo. Esto se corrobora en contratos de complejidad y exigencia operativa, como los celebrados con el DAPRE por $3.500.000.000 para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

operaciones logísticas de orden nacional (Contratos 1 y 28), y con la Superintendencia del Subsidio Familiar para la ejecución integral de eventos (Contratos 2 y 14).

No.	Entidad	Ref. Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad	Vr. Contrato	URLProceso	Duración
1	DAPRE	554-26	Prestar los servicios integrales de planificación; organización; operación y producción logística; para la atención y ejecución de las actividades requeridas en la Transmisión del Mando Presidencial.	Contratación Directa (con ofertas)	$3.500.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10581148&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	23 Día(s)
2	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SSF CPS 317 DE 2026 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL	OBJETO: (ID: UNIF-347) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN; ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS; JORNADAS INSTITUCIONALES; CAPACITACIONES; SEMINARIOS; REUNIONES Y/O TALLERES PARA PROMOVER LA SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA INSPECCIÓN;	Contratación directa	$565.312.817,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10419026&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
3	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.864.2026	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$800.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10294090&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)
4	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	2000.13.02.259-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO;DIRIGIDOS A REALIZAR TALLER PRÁCTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; CON MATERIALES LOCALES; FILTROS CASEROS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025; EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINAD	Contratación régimen especial	$50.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9316773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1 Mes(es)
5	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI	4145.010.27.1.0064-2025	Adquirir la creación y formulación de una solución digital para el modelado detallado y el monitoreo de obras de infraestructura que fortalezcan la red distrital pública hospitalaria con el propósito de mejorar tanto sus capacidades instaladas como las capacidades institucionales de rectoría de las	Contratación Directa (con ofertas)	$500.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9172935&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	40 Día(s)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	3056-2025	ADQUIRIR E IMPLEMENTAR SERVICIOS; SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y LICENCIAMIENTO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA; LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA SNR. (...)	Contratación directa	$3.630.558.702,1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9274292&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	210 Día(s)	
7	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE	4163.001.27.1.12-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; TÉCNICOS; FINANCIEROS; Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC - UNIVERSIDAD DEL VALLE DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A	Contratación directa	$425.325.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9093030&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	55 Día(s)	
8	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	4148.010.26.1.1462-2025	El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura; requiere contratar la interventoría técnica; administrativa; financiera; jurídica y contable para realizar el seguimiento; análisis y verificación de la Feria de Cali; versión No. 68 en el marco del convenio interadministrativo N° 414	Contratación directa	$1.702.449.739,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9092325&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	53 Día(s)	
9	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	1.310.18.02-16764-2025	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para mejorar competencias técnicas y humanas enfocadas al emprendimiento y trabajo en el sector de las manufacturas en el municipio de Santiago de Cali; en desarrollo del proyecto PI38-102555 - mejoramiento de competencias técnicas y humanas en	Contratación directa	$1.081.600.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9092212&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)	
10	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE	4163.001.27.1.7-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; TÉCNICOS; FINANCIEROS; Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC - UNIVERSIDAD DEL VALLE DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ES	Contratación directa	$425.325.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9082659&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	55 Dia(s)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	1.310.18.02-16746-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS NO FORMALES; ORGANIZATIVOS Y DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS; HUMANAS Y PRODUCTIVAS EN EL SECTOR DE LA MANUFACTURA SUBSECTORES DE MARROQUINERIA; CALZADO Y CONFECCI	Contratación directa	$5.579.777.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9087126&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	190 Día(s)
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	4133.010.27.1.053-2025	Aunar esfuerzos para fortalecer el laboratorio ambiental y la operación de las redes de monitoreo de calidad del aire y ruido ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali.	Contratación directa	$2.644.815.420,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9042060&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	61 Día(s)
13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	4133.010.27.1.043-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL CUIDADO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI; PROMOVIENDO LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA MUNICIPAL	Contratación directa	$2.629.708.234,29	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8932993&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	62 Día(s)
14	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SSF CI 475 DE 2025 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL	(ID: UNIF-479) SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN; ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS; JORNADAS INSTITUCIONALES; CAPACITACIONES; SEMINARIOS; REUNIONES Y/O TALLERES PARA PROMOVER LA SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA INSPECCIÓN; VIGILANCIA Y CONTROL; EN	Contratación directa	$1.084.074.715,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8957326&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	65 Día(s)
15	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**	CONTRATO INTERADMINISTRATVO 604 DE 2025	Contratar el servicio para el fortalecimiento en la Administración y Gestión de la Información en cuanto a custodia; consultas y prestamos de la información; Levantamiento de Inventario documental y elaboración de los instrumentos archivísticos del acervo documental de la ANH	Contratación directa	$4.017.649.202,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8733581&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	15 Mes(es)
16	FONDO ROTATORIO**	530-2025	Diseñar; planificar; y realizar el Encuentro Regional de Diálogos Amazónicos en Bogotá; entre el 18 al 22 de agosto de 2025; en el marco de la reunión de presidentes y ministros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA; con la participación de actores nacionales e internacionales	Contratación directa	$411.935.295,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8617288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	15 Día(s)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	1.210.17.13-8441	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LOS EDUCADORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	Contratación directa	$1.150.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8343092&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	189 Dia(s)	
18	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	1.310.18.02-6662-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HUMANAS ENFOCADAS AL EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO EN EL SECTOR DE LAS MANUFACTURAS; EN DESARROLLO DEL PROYECTO PI38-102555 - MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HUMANAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO EN EL DEPAR	Contratación directa	$623.975.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8185467&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)	
19	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	1.310.18.02-5850-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS TENDIENTES A GENERAR CAPACIDADES EN EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS; ASÍ COMO PROMOVER CONEXIONES DE VALOR PARA MIPYMES; EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO	Contratación directa	$572.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8075248&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)	
20	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	4148.010.27.1.0011-2025	LA SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; HUMANOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORMACIÓN CULTORES MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y LA PRODUCCIÓN DE MUESTRAS CULTURALES QUE RESULTEN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE LA ARTIC	Contratación directa	$2.313.140.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7926313&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	237 Día(s)	
21	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	1.310.18.02-4747-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y MENTORÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS PYMES DEL VALLE DEL CAUCA; IMPULSANDO SU INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS GLOBALES; EN EL MARCO DE	Contratación directa	$675.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7817716&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	9 Mes(es)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

22	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	1.310.18.02-2611-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS; Y FINANCIEROS PARA FORTALECER A EMPRENDEDORES Y MIPYMES VALLECAUCANAS EN EL USO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DIGITAL; BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIONANDO ESPACIOS COLABORATIVOS INTERINSTITUCIONALES DEL ECOSISTEMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO; EN EL MARC	Contratación directa	$1.279.018.400,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7560851&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	11 Mes(es)
23	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	4148.010.26.1.1037-2024	EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA; REQUIERE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO; ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA FERIA DE CALI; VERSIÓN NO. 67 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 414	Contratación directa	$1.016.625.472,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7222443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	72 Día(s)
24	FONDO ROTATORIO**	696-2024	Contrato interadministrativo para el apoyo logístico del evento de audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 y la ejecución del programa de bienestar para los colaboradores del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en cumplimiento del cierre de gestión del año 2024.	Contratación Directa (con ofertas)	$347.925.292,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7218804&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	15 Día(s)
25	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	64-5-30034-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS PARA EL SERVICIO DE UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	Contratación Directa (con ofertas)	$265.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6849881&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	47 Día(s)
26	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	1.310.18.02-8397-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS; Y FINANCIEROS PARA FORTALECER A EMPRENDEDORES Y MIPYMES VALLECAUCANAS EN EL USO DE CANALES DE COMERCIALIZACÓN DIGITAL; BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIONANDO ESPACIOS COLABORATIVOS INTERINSTITUCIONALES DEL ECOSISTEMA DE COMERCIO ELECTRONICO; EN EL MARCO	Contratación directa	$1.100.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6259837&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)
27	MUNICIPIO DE TORO	202430	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TORO VALLE DEL CAUCA EN ESPECIAL A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027; Y EN SU CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN Y ARMONIZAC	Contratación directa	$80.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5741370&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	94 Día(s)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

28	DAPRE	CO1.PCCNTR.9715764	Contratar la prestación de servicios integrales de planificación, organización, operación y producción logística para la atención y ejecución de las actividades requeridas en la transmisión de mando presidencial, así como en los demás eventos oficiales del Presidente de la República y del Vicepresidente de la República.	Contratación Directa (con ofertas)	$3.500.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10581148&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	23 Dia(s)

Partiendo de la identificación formal de la entidad estatal prestadora del servicio y tras la evaluación de sus antecedentes frente a las alternativas disponibles, se concluye que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL (CDER) cuenta con idoneidad para cumplir con las obligaciones enmarcadas en el componente técnico del proceso.

La selección de la contraparte para ejecutar el presupuesto de $1.872.650.000 (aporte de la Secretaría) durante el plazo estimado de 4 meses, procura una ejecución ininterrumpida, libre de curvas de aprendizaje prolongadas. CDER evidencia sinergia institucional para integrar de manera eficiente los universos poblacionales descritos en la necesidad técnica (desde emprendedores de la economía popular hasta las industrias creativas y productores rurales), justificando la contratación directa mediante convenio interadministrativo de forma favorable para los intereses del Distrito de Santiago de Cali.

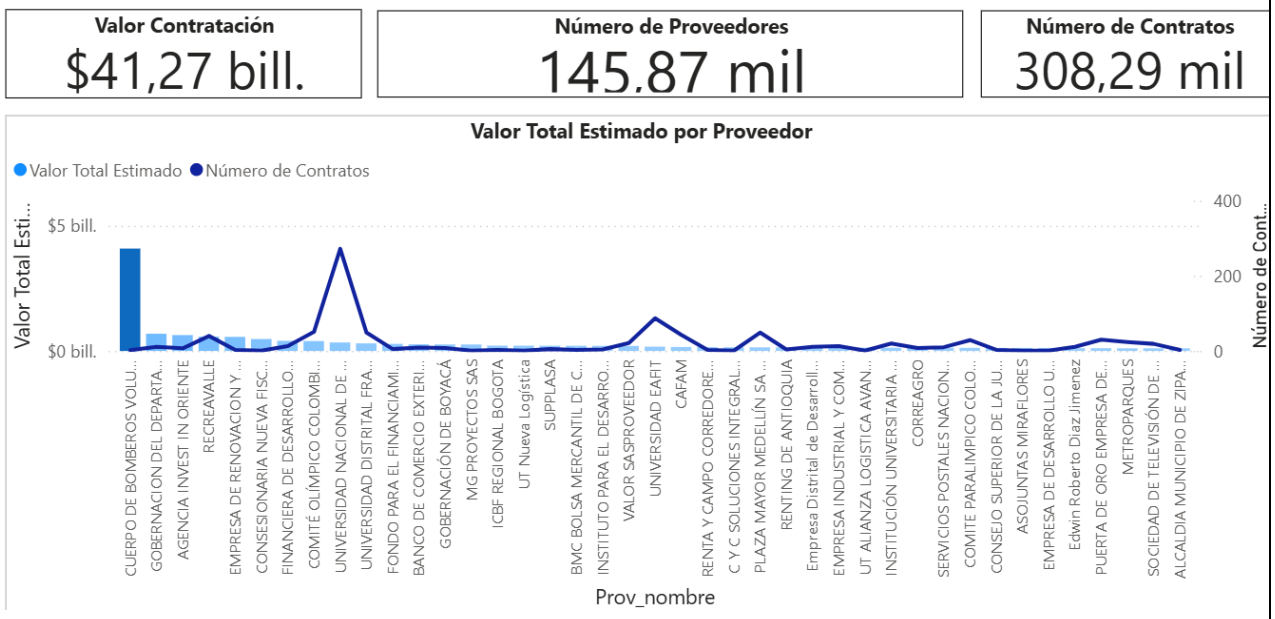
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, análisis de la oferta, empleando los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso:

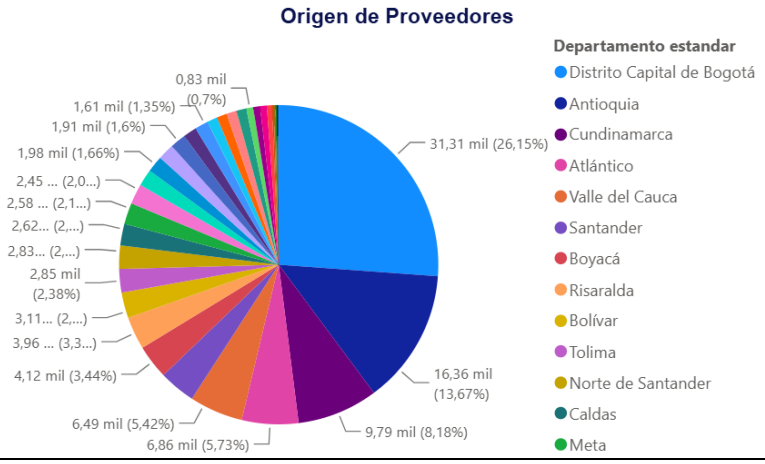
Clase	Descripción
801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
801419	Exhibiciones y ferias comerciales
811416	Manejo de cadena de suministros
861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
861320	Servicios de educación y capacitación en administración

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evidencian los siguientes resultados:

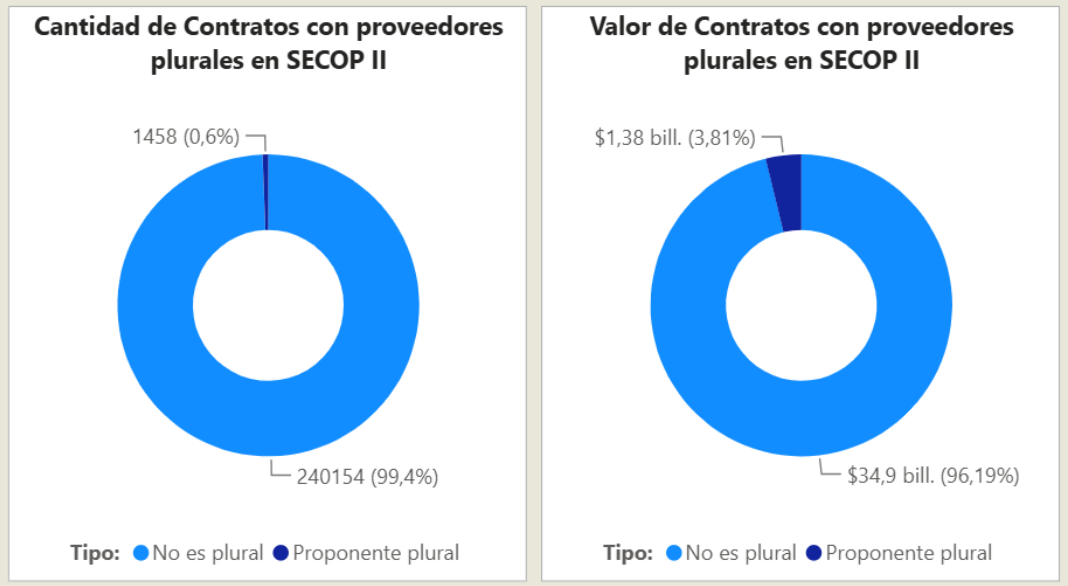


Encontramos que los principales proveedores a nivel nacional para este tipo de servicios está encabezados principalmente por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí, seguido en gran distancia desde el volumen del gasto por la Gobernación del Cesar y Recreavalle.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El grueso de contratistas para este tipo de servicios tiene su origen en la ciudad de Bogotá, seguido por Antioquia y Cundinamarca.



Sólo el 3,81% de la oferta se ha presentado a participar para la prestación de este tipo de servicios desde estructuras plurales.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Para el presente proceso de contratación directa, la cadena de suministro no se enfoca en la manufactura de un bien tangible, sino en la articulación de recursos humanos, técnicos, logísticos y tecnológicos necesarios para la prestación de los servicios de fortalecimiento empresarial, asistencia técnica y formación. La cadena se estructura en tres eslabones principales: proveedores de insumos, ejecución central y beneficiarios finales.

Eslabón de Proveeduría de Insumos y Servicios de Apoyo

Para que el contratista pueda ejecutar cabalmente las actividades y paquetes de trabajo definidos, requiere articular una red de subcontratistas y proveedores que suministren los siguientes elementos críticos:

- **Talento Humano Especializado:** Contratación de profesionales, consultores y ponentes para la formación en gestión empresarial, desarrollo de mercados, planeación financiera, marco legal y calidad del servicio. Asimismo, personal logístico de apoyo (mínimo 60 apoyos logísticos para las ferias de empleabilidad) y expertos para el proceso de certificación de competencias laborales.

- **Recursos Logísticos y de Infraestructura:** Alquiler de espacios físicos con capacidad de atención itinerante para mínimo 1.000 personas por feria de empleo. Provisión de mobiliario que incluye 200 stands marcados, 200 mesas tipo tablón vestidas, y 400 sillas plásticas. Suministro de servicios de internet con cobertura óptima (100 Mbps), instalación de puntos de energía eléctrica con electricista profesional, y uso de plantas eléctricas de 15 kva.

- **Recursos Tecnológicos y Materiales:** Alquiler de 20 equipos de cómputo para el registro de participantes. Suministro de pantallas LED (pitch 3,9 de 4m x 3m), material pedagógico, refrigerios por participante, entrega de un *toolkit* digital y expedición de Credenciales Digitales Inmutables para la población certificada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Gestión de Permisos y Seguridad:** Pago y gestión de autorizaciones ante entidades competentes como DAGMA, Tránsito, Policía Nacional, Sayco y Acinpro, bomberos, defensa civil y Secretaría de Gobierno. Contratación de servicios de vigilancia privada, organismos de socorro, ambulancias, personal de limpieza y baños portátiles con lavamanos.

Eslabón de Ejecución y Transformación (Operador del Convenio)

El contratista deberá actuar como el integrador y transformador de la cadena de valor. Su función principal es convertir los insumos logísticos y humanos descritos anteriormente en servicios efectivos de política pública de desarrollo económico, mediante las siguientes actividades estratégicas:

- Planeación metodológica, convocatoria, registro y control de asistencia de los participantes a las jornadas formativas.
- Ejecución de las rutas de formación empresarial, talleres prácticos, foros, cátedras y cumbres empresariales de sostenibilidad e innovación.
- Prestación de asistencia técnica *in situ* u orientada para la reconversión de negocios informales, consolidación de cadenas de valor, formalización de asociaciones rurales y obtención de sellos verdes o etiquetas ambientales.
- Intermediación laboral mediante el diseño y desarrollo de ferias de empleo que conecten efectivamente la oferta de las personas formadas con la demanda de las empresas.

Eslabón de Beneficiarios Finales

La entrega final del servicio se materializa en los ocho (8) universos de intervención delimitados por las fichas de los proyectos de inversión (BP) de la Secretaría de Desarrollo Económico:

- Emprendimientos, unidades productivas y vendedores informales urbanos en etapa de iniciación y consolidación (BP-26005298).
- Emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentario (BP-26005362) y mipymes de economía colaborativa y popular (BP-26005383).
- Productores rurales y organizaciones vinculadas a la Red de Mercados Campesinos y Agroecológicos (BP-26005382).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Empresas con potencial de innovación, transición digital y sostenibilidad, incluyendo industrias creativas (BP-26005380).
- Población con competencias empíricas que requiere certificación formal (BP-26005334), con un enfoque poblacional diferencial explícito orientado a migrantes, retornados y población de acogida en la Comuna 14.
- Personas en búsqueda de empleo formal y empresas con vacantes disponibles en la ciudad (BP-26005359).
- Administradores y comerciantes de las seis (6) plazas de mercado del sistema distrital (BP-26005387).

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos se fundamenta en la identificación de los componentes directos e indirectos requeridos para la cabal ejecución del objeto contractual:

- **Honorarios de Capacitación (Costo Directo):** Corresponde a la remuneración del personal profesional y/o técnico encargado de impartir los procesos formativos. Dado que se trata de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la estructura tarifaria se puede definir evaluando el nivel de especialización, la idoneidad y la experiencia del perfil requerido, garantizando así la eficiencia y calidad del servicio ofertado al interior de la Entidad.

- **Materiales y Herramientas Didácticas (Costo Directo):** Contempla los insumos físicos, tecnológicos o pedagógicos estrictamente necesarios para el desarrollo de las sesiones. En este rubro, y bajo las reglas de presupuestación territorial aplicables a las alcaldías, es necesario validar si el valor unitario de algún elemento técnico o equipo a suministrar pudiera llegar a exceder el umbral específico establecido.

- **Logística y Operación (Costo Indirecto):** Incluye los gastos asociados a desplazamientos, conectividad, viáticos (si la formación requiere traslados a diferentes municipios) y plataformas tecnológicas de soporte, calculados bajo principios de austeridad del gasto.

- **Costos Administrativos, Impuestos y Gravámenes:** Se integran dentro de la estructura financiera las cargas tributarias de ley aplicables a la jurisdicción (como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

retención en la fuente, ICA, y estampillas territoriales correspondientes), así como los costos administrativos inherentes a la ejecución por parte del futuro contratista.

Definición del Presupuesto Oficial

Con base en los escenarios analizados para establecer la mejor relación de costo/beneficio y habiendo proyectado las variables económicas y tributarias, se determina que el presupuesto oficial estimado para el presente convenio asciende a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($2.328'550.000)** Moneda Corriente, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables.

El aporte por parte del Distrito de Santiago de Cali asciende a **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($1.872'650.000)**. Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **3500269620** del **30-06-2026** y **3500278112** del **31-08-2026**, respectivamente.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Por tratarse una contratación directa de tipo convenio interadministrativo, se deben considerar el total de aportes de las partes para la definición del presupuesto. De esta forma, se han tomado como base las cotizaciones recibidas mediante correo electrónico. El precio de referencia por actividad se determinó mediante el promedio de dichas ofertas, lo que permitió consolidar el presupuesto final.

El aporte de la contraparte ejecutora se ha determinado con base en la necesidad evidenciada de algunas actividades que se encuentran en el proyecto inversión y además,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se identificó la necesidad de solicitar actividades complementarias, con el fin de robustecer su ejecución operativa en términos de garantizar la participación efectiva de la población a quien va dirigido el proyecto, así mismo aportar a la dinamización del desarrollo económico en cada territorio a través de la realización de ferias empresariales o laborales respectivamente, para ello la entidad realizó un estudio de mercado, promediando las cotizaciones recibidas para definir los precios de referencia de dichas actividades con el objetivo de estimar el aporte mínimo habilitante de manera integral.

Como resultado de esto, se espera recibir un aporte por parte del ejecutor en especie del **19,58%** del valor total del convenio, es decir **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($455'900.000)** el cual se definirá como la contrapartida propuesta para el presente proceso. El detalle de lo anterior se encuentra a continuación:

DETALLE APORTE CONTRAPARTIDA	TIPO	VALOR
Aporte como contrapartida en especie: uso de plataforma y software de aprendizaje virtual (LMS), la cual dispone de la siguiente arquitectura y capacidad tecnológica: Infraestructura Cloud: Alojamiento en servidores en la nube con alta disponibilidad (uptime del 99.9%), respaldos automatizados y capacidad de escalabilidad para tráfico concurrente. Software y Motor Web: Plataforma parametrizada con arquitectura web responsiva (HTML5/CSS3), compatible con estándares e-learning (SCORM/xAPI) e integración de APIs. Seguridad y Accesibilidad: Protocolos de cifrado SSL/HTTPS, autenticación segura de usuarios y compatibilidad multiplataforma (iOS, Android, Windows, macOS). Panel de Control y Business Intelligence: Módulo técnico para la extracción de logs de auditoría, bases de datos de usuarios y exportación de métricas en tiempo real.	ESPECIE	455.900.000

Análisis técnico–financiero

Para establecer el presupuesto que representa el aporte del distrito, se tomaron como base las cotizaciones recibidas. El precio de referencia por actividad se determinó mediante el promedio de las ofertas, lo que permitió consolidar el presupuesto final.

Teniendo en cuenta todo lo anterior:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Participación del Distrito

El Distrito de Santiago de Cali aporta **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($1.872'650.000)**, lo que representa aproximadamente el 80,42% del valor total del proyecto, constituyéndose en la principal fuente de financiación para la implementación de las actividades.

2. Contrapartida

La parte ejecutora aporta **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($455'900.000)**, equivalente aproximadamente al **19,58%** del valor total, cumpliendo con el requisito de cofinanciación o contrapartida que aporta valor complementario para satisfacer la necesidad planteada.

La contrapartida constituye en un mecanismo que fortalece la corresponsabilidad en la ejecución del proyecto, asegurando la participación y el compromiso institucional del aliado estratégico. Esta contribución permite complementar los recursos públicos aportados por el Distrito de Santiago de Cali, optimizar la inversión social y garantizar una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades previstas. Asimismo, la contrapartida evidencia la capacidad financiera y de gestión de la entidad ejecutora, lo cual contribuye a la sostenibilidad, transparencia y adecuada ejecución del proyecto en beneficio de la población objetivo.

Adicionalmente, fueron solicitadas cotizaciones a través de correo electrónico con el fin de tener un referente de valores actuales del mercado.

COD EDT	COTIZ 1	COTIZ 2	COTIZ 3	PROMEDIO	IVA	TOTAL PROYECTADO
BP-26005298/1/01/01/04 - 1	10.820.420	12.030.049	13.197.166	12.015.878	2.283.017	**14.298.895**
BP-26005298/1/01/01/04 - 2	11.188.547	10.265.705	9.379.352	10.277.868	1.952.795	**12.230.663**
BP-26005298/1/01/01/04 - 3	4.166.942	4.231.693	6.591.615	4.996.750	949.383	**5.946.133**
BP-26005298/1/01/01/04 - 4	24.833.169	23.560.294	32.320.591	26.904.685	5.111.890	**32.016.575**
BP-26005298/1/03/01/03 - 1	8.993.884	8.763.990	9.053.956	8.937.277	1.698.083	**10.635.359**
BP-26005298/1/03/01/03 - 2	35.045.032	37.323.383	50.896.361	41.088.259	7.806.769	**48.895.028**
BP-26005298/1/03/01/03 - 3	13.204.736	15.159.012	13.420.922	13.928.223	2.646.362	**16.574.586**
BP-26005298/1/03/01/03 - 4	184.938.393	143.685.742	209.353.487	179.325.874	34.071.916	**213.397.790**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005298/1/02/01/03 - 1	5.925.516	5.357.133	5.222.296	5.501.648	1.045.313	**6.546.961**
BP-26005298/1/02/01/03 - 2	5.181.189	5.621.115	5.563.358	5.455.221	1.036.492	**6.491.713**
BP-26005298/1/02/01/03 - 3	5.364.025	7.156.382	7.118.388	6.546.265	1.243.790	**7.790.055**
BP-26005298/1/02/01/03 - 4	38.529.254	40.109.820	59.354.798	45.997.957	8.739.612	**54.737.569**
BP-26005298/1/03/01/02 - 1	4.546.976	4.532.122	6.067.845	5.048.981	959.306	**6.008.287**
BP-26005298/1/03/01/02 - 2	14.726.392	14.744.571	11.425.782	13.632.248	2.590.127	**16.222.376**
BP-26005298/1/03/01/02 - 3	4.723.623	4.178.782	3.284.790	4.062.398	771.856	**4.834.254**
BP-26005298/1/03/01/02 - 4	57.493.134	54.533.033	43.353.609	51.793.259	9.840.719	**61.633.978**
BP-26005362/1/01/01/04 - 1	1.561.879	1.365.626	2.121.476	1.682.994	319.769	**2.002.762**
BP-26005362/1/01/01/04 - 2	4.625.383	3.373.067	4.422.043	4.140.164	786.631	**4.926.796**
BP-26005362/1/01/01/04 - 3	2.149.234	1.954.629	2.337.940	2.147.268	407.981	**2.555.249**
BP-26005362/1/01/01/04 - 4	2.587.835	2.895.016	4.127.623	3.203.491	608.663	**3.812.155**
BP-26005362/1/01/01/06 - 1	6.406.157	6.024.954	4.186.652	5.539.254	1.052.458	**6.591.713**
BP-26005362/1/01/01/06 - 2	7.140.916	6.957.727	5.853.537	6.650.727	1.263.638	**7.914.365**
BP-26005382/1/01/01/02-1-1	12.731.332	12.441.679	6.792.261	10.655.091	2.024.467	**12.679.558**
BP-26005382/1/01/01/02-1-2	11.226.069	11.546.511	7.294.972	10.022.517	1.904.278	**11.926.796**
BP-26005382/1/01/01/02-1-3	7.293.686	8.003.548	10.831.242	8.709.492	1.654.803	**10.364.296**
BP-26005382/1/01/01/02-1-4	12.104.786	9.550.080	8.769.597	10.141.488	1.926.883	**12.068.370**
BP-26005382/1/01/01/02-2-1	1.848.481	2.351.624	2.259.109	2.153.071	409.084	**2.562.155**
BP-26005382/1/01/01/02-2-2	15.821.877	18.842.947	12.542.799	15.735.874	2.989.816	**18.725.691**
BP-26005382/1/01/01/02-3-1	20.200.906	24.526.674	25.749.230	23.492.270	4.463.531	**27.955.801**
BP-26005382/1/01/01/02-3-2	15.972.290	15.563.379	10.788.719	14.108.129	2.680.545	**16.788.674**
BP-26005382/1/01/01/02-3-3	19.156.298	14.379.112	14.656.242	16.063.884	3.052.138	**19.116.022**
BP-26005383/1/01/01/02-1	6.469.559	5.144.551	4.969.181	5.527.764	1.050.275	**6.578.039**
BP-26005383/1/01/01/02-2	29.812.821	24.023.313	25.610.974	26.482.369	5.031.650	**31.514.019**
BP-26005383/1/01/01/02-3	32.011.432	27.850.254	20.643.444	26.835.043	5.098.658	**31.933.702**
BP-26005383/1/01/01/03-1	5.879.130	6.335.164	4.368.997	5.527.764	1.050.275	**6.578.039**
BP-26005383/1/01/01/03-2	30.180.117	29.863.108	36.910.266	32.317.830	6.140.388	**38.458.218**
BP-26005383/1/02/01/01-1	2.559.462	1.832.269	2.332.989	2.241.573	425.899	**2.667.472**
BP-26005383/1/02/01/01-2	6.086.504	6.755.027	5.491.493	6.111.008	1.161.092	**7.272.099**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005383/1/02/01/01-3	2.073.347	2.088.703	2.562.670	2.241.573	425.899	**2.667.472**
BP-26005383/1/02/01/01-4	45.784.893	48.340.125	70.367.298	54.830.772	10.417.847	**65.248.619**
BP-26005380/1/01/01/09-1	10.348.922	9.973.285	12.182.783	10.834.997	2.058.649	**12.893.646**
BP-26005380/1/01/01/09-2	6.929.229	6.167.525	5.927.111	6.341.288	1.204.845	**7.546.133**
BP-26005380/1/01/01/09-3	29.792.099	24.535.544	36.428.660	30.252.101	5.747.899	**36.000.000**
BP-26005380/1/01/01/09-4	4.278.200	3.405.247	4.705.708	4.129.718	784.647	**4.914.365**
BP-26005380/1/01/01/09-5	32.976.357	26.961.845	35.860.117	31.932.773	6.067.227	**38.000.000**
BP-26005380/1/02/01/07-1	4.681.935	4.640.351	5.505.701	4.942.662	939.106	**5.881.768**
BP-26005380/1/02/01/07-2	2.850.679	2.847.546	2.115.509	2.604.578	494.870	**3.099.448**
BP-26005380/1/02/01/07-3	4.078.484	4.769.063	3.938.561	4.262.036	809.787	**5.071.823**
BP-26005380/1/02/01/07-4	25.339.821	24.939.410	40.343.360	30.207.530	5.739.431	**35.946.961**
BP-26005380/1/02/01/08-1	6.119.973	7.665.342	6.598.639	6.794.651	1.290.984	**8.085.635**
BP-26005380/1/02/01/08-2	3.066.473	2.802.349	4.243.069	3.370.630	640.420	**4.011.050**
BP-26005380/1/02/01/08-3	3.910.801	3.995.370	6.439.900	4.782.024	908.584	**5.690.608**
BP-26005380/1/02/01/08-4	29.865.598	31.868.077	19.474.830	27.069.502	5.143.205	**32.212.707**
BP-26005380/1/02/01/10-1	21.375.489	24.783.936	18.270.793	21.476.739	4.080.581	**25.557.320**
BP-26005380/1/02/01/10-2	20.245.393	17.083.854	17.001.270	18.110.172	3.440.933	**21.551.105**
BP-26005380/1/02/01/10-3	86.681.281	61.481.348	78.728.127	75.630.252	14.369.748	**90.000.000**
BP-26005380/1/02/01/10-4	7.089.393	6.314.119	5.040.937	6.148.150	1.168.148	**7.316.298**
BP-26005380/1/02/01/10-5	123.077.846	105.476.172	87.724.466	105.426.161	20.030.971	**125.457.132**
BP-26005334/1/01/01/08-1	1.350.528	1.689.154	2.002.335	1.680.672	319.328	**2.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-2	2.754.538	2.036.326	2.772.161	2.521.008	478.992	**3.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-3	792.184	970.469	758.355	840.336	159.664	**1.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-4	1.045.839	1.135.067	1.600.607	1.260.504	239.496	**1.500.000**
BP-26005334/1/01/01/08-5	8.238.045	7.103.098	9.868.941	8.403.361	1.596.639	**10.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-6	9.568.689	10.488.921	9.564.239	9.873.950	1.876.050	**11.750.000**
BP-26005334/1/01/01/08-7	1.920.756	1.573.948	1.547.313	1.680.672	319.328	**2.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-8	2.657.924	3.281.566	2.884.039	2.941.176	558.824	**3.500.000**
BP-26005334/1/01/01/08-9	2.105.937	2.328.035	3.129.053	2.521.008	478.992	**3.000.000**
	1.344.821	1.584.520	2.112.676	1.680.672	319.328	**2.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005334/1/01/01/08-10	2.451.171	2.689.416	2.422.438	2.521.008	478.992	**3.000.000**
	1.942.901	1.407.974	1.691.142	1.680.672	319.328	**2.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-11	4.531.173	4.698.200	3.375.669	4.201.681	798.319	**5.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-12	2.409.199	2.421.177	2.732.649	2.521.008	478.992	**3.000.000**
	2.359.695	1.750.327	2.192.499	2.100.840	399.160	**2.500.000**
	1.219.093	1.298.312	1.264.108	1.260.504	239.496	**1.500.000**
BP-26005334/1/01/01/08-13	8.712.817	7.214.865	9.282.402	8.403.361	1.596.639	**10.000.000**
	6.893.121	7.729.275	5.545.671	6.722.689	1.277.311	**8.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-14	7.207.403	6.777.452	7.443.716	7.142.857	1.357.143	**8.500.000**
BP-26005334/1/01/01/08-15	45.486.742	46.082.253	67.254.534	52.941.176	10.058.824	**63.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-16	27.974.887	22.527.403	25.127.962	25.210.084	4.789.916	**30.000.000**
	9.315.142	13.225.396	11.493.075	11.344.538	2.155.462	**13.500.000**
	2.849.788	2.580.362	3.393.379	2.941.176	558.824	**3.500.000**
	1.312.310	1.367.935	1.101.268	1.260.504	239.496	**1.500.000**
	1.152.592	1.433.538	1.195.383	1.260.504	239.496	**1.500.000**
	2.500.856	1.865.558	1.936.107	2.100.840	399.160	**2.500.000**
BP-26005334/1/01/01/08-17	2.529.727	3.341.875	2.951.927	2.941.176	558.824	**3.500.000**
BP-26005334/1/01/01/08-18	25.097.686	30.173.998	24.140.081	26.470.588	5.029.412	**31.500.000**
	4.498.906	4.424.449	6.202.695	5.042.017	957.983	**6.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-19	2.435.369	2.178.064	2.949.592	2.521.008	478.992	**3.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-20	6.332.594	8.161.397	6.934.580	7.142.857	1.357.143	**8.500.000**
	5.652.290	4.793.559	4.680.201	5.042.017	957.983	**6.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-21	1.688.610	2.056.918	2.556.993	2.100.840	399.160	**2.500.000**
	6.623.284	6.725.050	9.340.742	7.563.025	1.436.975	**9.000.000**
BP-26005334/1/01/01/08-22	4.142.479	4.746.751	6.236.820	5.042.017	957.983	**6.000.000**
	3.525.975	3.171.517	3.386.542	3.361.345	638.655	**4.000.000**
	4.901.404	4.803.357	5.421.289	5.042.017	957.983	**6.000.000**
	1.812.517	1.792.896	1.436.604	1.680.672	319.328	**2.000.000**
	341.192	249.566	291.595	294.118	55.882	**350.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	85.089	73.313	93.699	84.034	15.966	**100.000**
	324.953	247.276	310.124	294.118	55.882	**350.000**
	314.148	267.462	300.743	294.118	55.882	**350.000**
	679.975	645.829	817.053	714.286	135.714	**850.000**
BP-26005359/1/01/01/03-1	1.172.466	1.363.369	1.749.879	1.428.571	271.429	**1.700.000**
	1.602.264	1.354.939	1.328.511	1.428.571	271.429	**1.700.000**
	1.220.171	1.210.077	1.855.466	1.428.571	271.429	**1.700.000**
	2.386.587	2.733.746	3.451.096	2.857.143	542.857	**3.400.000**
BP-26005359/1/01/01/03-2	4.065.074	4.538.320	5.161.312	4.588.235	871.765	**5.460.000**
	1.456.423	2.006.001	1.579.593	1.680.672	319.328	**2.000.000**
	1.732.740	1.873.953	1.435.324	1.680.672	319.328	**2.000.000**
	1.765.642	1.346.324	1.930.051	1.680.672	319.328	**2.000.000**
	10.925.878	12.277.723	17.384.634	13.529.412	2.570.588	**16.100.000**
BP-26005359/1/01/01/03-3	142.257.899	137.993.548	119.328.385	133.193.277	25.306.723	**158.500.000**
	3.157.986	3.297.897	2.115.546	2.857.143	542.857	**3.400.000**
	2.462.896	3.328.999	2.779.534	2.857.143	542.857	**3.400.000**
	5.043.730	6.835.522	5.263.605	5.714.286	1.085.714	**6.800.000**
BP-26005387/1/01/01/03-1	25.204.208	23.805.546	18.356.605	22.455.453	4.266.536	**26.721.989**
BP-26005387/1/01/01/03-2	8.445.370	6.768.367	6.524.041	7.245.926	1.376.726	**8.622.652**
	1.598.057.282	1.498.820.451	1.624.111.194	1.573.662.976	298.995.965	**1.872.658.941**

Ver Anexo: Anexo No.1 Estudio de mercado.

Los valores unitarios establecidos fueron determinados a partir de la revisión de precios de mercado de los elementos requeridos y detallados en el componente técnico.

Desde el punto de vista económico, el sector se encuentra influenciado por variables como la variación de los costos laborales y los gastos operativos asociados a la prestación del servicio (entre otros), lo que hace necesario que la entidad contratante estructure el proceso con una adecuada planeación, soportada en el análisis de mercado y en criterios objetivos de evaluación financiera y técnica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis demuestra que no existe sobrecosto, sino que los valores responden a la variación real del sector analizado.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y FORMALIZACIÓN DIRIGIDO A EMPRENDIMIENTOS INFORMALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." es de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($2.328'550.000)** en modalidad de convenio interadministrativo, de los cuales, el aporte por parte del Distrito de Santiago de Cali en su posición como entidad aportante será del 80,42%, o sea **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($1.872'650.000)**, incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación. Por su parte, la contraparte ejecutora ha aportado propuesta formal de aportes en especie del 19,58%, o sea **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($455'900.000)**.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden municipal y departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528	1,0%
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)	3,5%
Pro-Universidad del valle – EV	2,0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pro-Hospital - EH	1,0%
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,5%
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor - EA	2,0%
Pro-Deporte y Recreación - ED	2,0%
Pro-Justicia Familiar - EJ	2,0%
Total Descuento	**14,0%**

NOTA: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago.

Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El alcance técnico del convenio se divide en paquetes de trabajo orientados a universos de intervención diferenciados, de los cuales se desprenden las siguientes obligaciones específicas:

- Emprendimientos, unidades productivas y vendedores informales urbanos en etapa de iniciación y consolidación (BP-26005298).
- Emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentario (BP-26005362) y mipymes de economía colaborativa y popular (BP-26005383).
- Productores rurales y organizaciones vinculadas a la Red de Mercados Campesinos y Agroecológicos (BP-26005382).
- Empresas con potencial de innovación, transición digital y sostenibilidad, incluyendo industrias creativas (BP-26005380).
- Población con competencias empíricas que requiere certificación formal (BP-26005334), con un enfoque poblacional diferencial explícito orientado a migrantes, retornados y población de acogida en la Comuna 14.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Personas en búsqueda de empleo formal y empresas con vacantes disponibles en la ciudad (BP-26005359).
- Administradores y comerciantes de las seis (6) plazas de mercado del sistema distrital (BP-26005387).

Especificaciones Técnicas, Logísticas y de Calidad

- Para el adecuado desarrollo logístico, la operación de eventos masivos exige la elaboración de un plan de contingencia detallado y la radicación y pago de permisos formales.
- Las autorizaciones deben tramitarse frente a entidades competentes que incluyen la Secretaría de Gobierno, Dagma, Tránsito, Policía Nacional, Bomberos, Defensa Civil, y gestiones de derechos ante Sayco y Acinpro.
- La adecuación técnica obligatoria para las ferias contempla el alquiler de planta eléctrica (15 kva), acceso a internet (100 Mbps), pantalla LED (pitch 3,9), dotación de baterías sanitarias portátiles (incluyendo para PCD) y servicio de vigilancia y aseo.
- Toda intervención dirigida a la certificación de competencias en la Ficha BP-26005334 exige de manera transversal e ineludible un enfoque poblacional diferencial explícito, orientando la caracterización y selección a grupos étnicos, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, migrantes, retornados, de acogida, mujeres y personas con discapacidad.

Control Financiero y Presupuesto

- El valor estipulado del aporte por parte de la Secretaría asciende a MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.872.650.000).
- El control financiero podría encaminarse mediante un Diagrama de Gantt donde se detallarán los hitos y fases del proceso, los cuales deben sustentarse con las respectivas cotizaciones.
- En estricto apego a las directrices de presupuestación territorial, si el valor unitario de los elementos o bienes provistos o adquiridos en el marco del programa llegare a superar el umbral normativo, estos se clasificarán técnicamente como activos y exigirán la asignación del prefijo de código contable correspondiente, con independencia de su estado de registro inmediato en el sistema.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Análisis de Riesgos Técnicos

- El análisis cualitativo debería poder identificar causas y efectos derivados de disrupciones en espacios físicos o condiciones climáticas adversas durante los eventos relacionados.
- Las medidas de mitigación podrían requerir la asignación del riesgo al operador logístico o entidad ejecutora para la gestión ineludible de los permisos, licencias y autorizaciones estipuladas.
- Es recomendable prever una línea base de medición de desempeño y planes de mitigación ante desviaciones en la tasa de participación comunitaria.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Se anexa al presente análisis del sector la Matriz de Riesgos para el proceso.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este estudio de sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- **Modalidad de selección y su justificación**

La modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la **Contratación Directa**, a través de la celebración de un **Contrato o Convenio Interadministrativo**. Esta decisión se fundamenta jurídicamente en lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, en estricta concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dichas normativas establecen que la escogencia del contratista entre entidades estatales procederá de forma directa, siempre que las obligaciones derivadas del acuerdo guarden relación directa con el objeto misional de la entidad ejecutora señalada en la ley o en sus reglamentos. Este mecanismo materializa el principio de colaboración armónica previsto en el artículo 113 de la Constitución Política, permitiendo a los órganos del Estado aunar esfuerzos institucionales para la consecución de sus fines esenciales y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

En el caso en concreto, la procedencia de esta causal se justifica en la naturaleza jurídica de la Corporación para el Desarrollo Económico Regional (CDER), constituida como una entidad descentralizada indirecta de utilidad común y de naturaleza pública, cuyo patrimonio está conformado en un 51% por los aportes de INTENALCO, un establecimiento público del orden nacional. Al contrastar el objeto de la presente contratación, orientado a diseñar y ejecutar un programa integral de fortalecimiento empresarial y formalización para emprendimientos informales en el Distrito, con el objeto social de CDER, se evidencia una plena complementariedad funcional. La Corporación cuenta con la capacidad instalada, idoneidad y experiencia específica en formación, evaluación y asistencia técnica empresarial, factores que garantizan la correcta ejecución del programa en beneficio de las unidades productivas locales por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Finalmente, es imperativo señalar que las actividades a desarrollar no se enmarcan dentro de las excepciones normativas que obligarían a adelantar un proceso competitivo de licitación o selección abreviada, tales como los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad o encargos fiduciarios. Por consiguiente, acudir a la contratación directa interadministrativa constituye la vía ordinaria y más eficiente establecida por el Legislador, ya que evita los dilatados plazos de estructuración y evaluación propios de una convocatoria pública, optimiza los recursos de la vigencia fiscal y asegura un impacto oportuno mediante el aprovechamiento de la capacidad operativa ya verificada en CDER.

- **Plazo del proceso**

El plazo del contrato se estima hasta el 31 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con un presupuesto oficial estimado para la ejecución del convenio compuesto por el valor de los costos directos e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

indirectos e incluye los costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- **Presupuesto**

El presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para diseñar y ejecutar un programa integral de fortalecimiento empresarial y formalización dirigido a emprendimientos informales del Distrito de Santiago de Cali." es de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($2.328'550.000)** en modalidad de convenio interadministrativo, de los cuales, el aporte por parte del Distrito de Santiago de Cali en su posición como entidad aportante será del 80,42%, o sea **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($1.872'650.000)**, incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación. Por su parte, la contraparte ejecutora ha aportado propuesta formal de aportes en especie del 19,58%, o sea **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($455'900.000)**.

- **Forma de pago**

Teniendo en cuenta que el Programa de Fortalecimiento Empresarial y Formalización tiene una duración estimada corta de **cuatro (4) meses** y una entrega de recursos por parte de la entidad aportante por **$1.872'650.000**, implementar un modelo de pagos mensuales representaría un desgaste administrativo innecesario por los tiempos de revisión y aprobación.

Se recomienda acoger el modelo de tres (3) desembolsos porcentuales por hitos, replicando las mejores prácticas de los Contratos 1, 3 y 4.

Así las cosas, se sugiere que desde la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali se realice el pago del aporte de la entidad en convenio interadministrativo a favor de la contraparte ejecutora mediante tres (3) desembolsos, sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. **Primer Desembolso (30%):** Pagadero previa suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías correspondientes y la presentación y aprobación del Plan de Trabajo o fase de alistamiento logístico y metodológico por parte de la supervisión.
2. **Segundo Desembolso (40%):** Pagadero promediando el plazo de ejecución (mes 2), condicionado a la presentación y aprobación de un informe de avance técnico y financiero que dé cuenta de la ejecución proporcional de los paquetes de trabajo (ej. avance en sesiones de formación, realización de talleres y ferias programadas).
3. **Tercer Desembolso (30%):** Pagadero una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio, previa presentación del informe final técnico y financiero, la certificación de cumplimiento a entera satisfacción del 100% de las actividades establecidas en el anexo técnico, y la suscripción del acta de liquidación del convenio.

Es importante vigilar la clasificación presupuestal de los entregables que incluyan componentes tangibles o herramientas tecnológicas (como el *toolkit* definido en la Actividad 12 para la apropiación de CTI).

- **Garantías**

Con base en lo evidenciado en el análisis del gasto histórico, se sugiere considerar el establecimiento de los siguientes amparos:

Amparo de Cumplimiento del contrato: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio. V*igencia:* Por el plazo estimado para la ejecución del contrato (4 meses) y seis (6) meses más.

Amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por una suma equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del convenio. *Vigencia:* Por el plazo estimado para la ejecución del contrato (4 meses) y treinta y seis (36) meses más.

Amparo de Calidad del servicio: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio. *Vigencia:* Por el plazo estimado para la ejecución del contrato (4 meses) y seis (6) meses más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): Por un valor de doscientos (200) SMMLV. *Vigencia:* Por el plazo de ejecución del convenio (4 meses).

La Estructura Desglosada de Trabajo (EDT) incluye paquetes logísticamente complejos, como la ejecución de ferias de empleo itinerantes con capacidad de atención para mínimo 1.000 personas (Actividad 16), además de cumbres y foros empresariales con aforos considerables (Actividades 8, 9 y 11).

Esta concentración de público podria elevar el riesgo extracontractual, equiparándose al escenario del Contrato 1 histórico de la misma Secretaría, donde para un valor y riesgo logístico similar, la RCE se tasó adecuadamente en 500 SMMLV.

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	20%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	8%	El término de ejecución del contrato y treintayseis (36) meses más.
Responsablidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del convenio (4 meses).

- **Códigos UNSPSC**

Los códigos UNSPSC sugeridos para el presente proceso son los siguientes:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101501	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801419	Exhibiciones y ferias comerciales	80141902	Reuniones y eventos
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8114	Tecnologías de fabricación	811416	Manejo de cadena de suministros	81141601	Logística

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86	Servicios Educativos y de Formación	8610	Formación profesional	861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	86101810	Capacitación en habilidades personales
86	Servicios Educativos y de Formación	8613	Servicios educativos especializados	861320	Servicios de educación y capacitación en administración	N.A.	N.A.

- **Exigencia Registro Nacional de Turismo:**

Dado que el objeto del proceso no corresponde a la organización de congresos, ferias u otros eventos de gran magnitud directamente (actividades para las cuales el Registro Nacional de Turismo (RNT) resulta obligatorio conforme a la normativa vigente), no se considera necesario requerir dicho registro de manera previa o general. No obstante, se recomienda señalar expresamente que, en caso de que en el desarrollo del contrato surja la necesidad de llevar a cabo un evento que, por su naturaleza y escala, exija la presentación del RNT, este deberá ser solicitado al contratista o al establecimiento donde se realice la actividad. Esta previsión permite ajustar los requisitos a la realidad del proceso, sin desconocer las obligaciones legales que podrían derivarse de actividades específicas dentro del marco contractual.

12. FIRMA RESPONSABLES

Diego Fernando Gaitán Quintero

Firmado digitalmente por Diego Fernando Gaitán Quintero
Fecha: 2026.08.31 19:18:32 -05'00'

DIEGO FERNANDO GAITÁN QUINTERO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Nombre Completo-Cargo

Anexos: Anexo No.1 Estudio de mercado CA Formación 2026
Anexo No.2 Matriz de Riesgos Formación 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.